BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - San Martín 439

Buenos Aires, Martes 8 de Febrero de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6618

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Cuerpos, Reparticiones e Institutos del Ejército. — Sobre remisión de inventarios.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1916.

Visto el presente expediente I. 2160, elevado por la Intendencia General de Guerra, lo dispuesto en el B. M. Nº 782, 2ª parte de 1913, y teniendo en cuenta que el Arsenal Principal de Guerra, lleva permanentemente un estado del armamento y materiales que provee a los Cuerpos, Reparticiones e Institutos del Ejército, lo que asegura el contralor de las existencias de los mismos elementos, por no tener ninguna mos; y considerado inecesario que la Intendencia General de Guerra tenga inventario de los mismos elementos, por no tener ninguna constancia de su entrega, y siendo conveniente en razón del mejor funcionamiento de las citadas Reparticiones,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º En el inventario a que se refiere el B. M. Nº 782, 2ª Parte de 1913, que los Cuerpos, Reparticiones e Institutos del Ejército elevan anualmente a la Intendencia General de Guerra, deben figurar todas las existencias, con excepción de todos los elementos provistos por la Dirección General de Arsenales de Guerra, los que deberán figurar en inventario aparte y según los formularios reglamentarios para este objeto, debiendo ser elevados a dicha Repartición en la misma época.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

ALLARIA

Escuela Superior de Guerra — Separación de un Oficial del Curso Especial.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1916.

Vista la solicitud que antecede y lo informado por la Escuela Superior de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Sepárase, a su solicitud, del Curso Especial para Capitanes de la Escuela Superior de Guerra, al Capitán don Augusto Fretes, debiendo pasar a prestar sus servicios a la 6ª División del Gabinete Militar.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.

ALLARIA

Se dispone que los oficiales que hayan pertenecido a Regimientos que deben usar uniformes especiales, conserven el que se les haya provisto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1916.

Visto lo determinado por el Nº 94 del Reglamento para el servicio de Guarnición,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Los S. S. Oficiales que hayan pertenecido a Regimientos para los cuales el Reglamento de Uniformes les determine uno especial, deberán conservar el que les haya sido provisto, de acuerdo con el Reglamento citado, a los efectos de que si vuelven a ser designados al mismo Regimiento, no se les tenga que proveer nuevamente.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

ALLARIA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Dirección General de Tierras y Colonias.

OFRECIMIENTO A LA VENTA DEL PUEBLO «INGENIERO HUERGO». — TERRITORIO DEL RÍO NEGRO.

Buenos Aires, Enero 18 de 1916.

De acuerdo con el Decreto de fecha 4 de Febrero de 1915 se ofrecen en venta, por el término de noventa días, contados desde la fecha y de conformidad con las disposiciones que a continuación se determinan, los solares y quintas que componen el Pueblo «Ingeniero Huergo», ubicado en la Colonia «General Roca», Territorio del Río Negro.

El precio de los solares queda fijado en cincuenta pesos cada uno y el de las quintas en cien pesos moneda nacional por hectárea con derecho a obtener una reducción hasta diez pesos en el precio de cada solar y hasta cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional por hectárea para las quintas, siempre que antes de obtener el título de propiedad cada concesionario acredite con acciones de cincuenta pesos por cada solar o hectáreas para las quintas, ser socio de una Cooperativa de Irrigación que le proporcione el agua necesaria para su consumo y riego del terreno. Cada concesionario deberá construir en el solar o quinta una población de material cocido de tres piezas y accesorios, cercar su terreno con alambrado de postes de madera dura y seis alambres y en las quintas plantar y cultivar cien árboles frutales o viñas y cultivar además la superficie restante. — Alejandro Calvo, Director General.

v-11 marzo.

OFRECIMIENTO A LA VENTA DE LA COLONIA AGRÍCOLA «EL ZAPALLAR». — TERRITORIO DEL CHACO.

Buenos Aires, Enero 18 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 11 del corriente mes, se ofrecen a la apropiación privada por el término de noventa días a contar desde la fecha que se indica, los lotes agrícolas de la colonia «El Zapallar», situada en el Territorio del Chaco, entre los ríos Oro y Guaycurú y dentro de la colonia Pastoril que se creó en 1907.

Con excepción de los lotes señalados en la planilla acompañada a los planos que están a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los demás tienen una superficie de 25 hectáreas, pudiendo adquirir una sola persona o sociedad hasta dos lotes cualquiera que sean sus dimensiones.

El precio de venta es de pesos 5.00 moneda nacional por hectárea, más el costo de la mensura a razón de pesos 1.25 moneda nacional por cada hectárea, o sea en total pesos 6.25 de igual moneda, pagadero en seis anualidades iguales; la primera cuota anual se abonará al vencimiento del primer año de la concesión.

Los compradores están sujetos al cumplimiento de las obligaciones que para cada caso determina el Decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, y obligados a alambrar el perímetro de sus respectivas concesiones con cuatro hilos de alambre liso, como mínimum, y postes de madera dura, o dos hilos de alambre de púa y postes de igual material, debiendo cultivar, además, un 50 % de la superficie aprovechable de cada concesión. Estas obligaciones deberán llenarse totalmente dentro de los dos primeros años a partir de la adjudicación.

Los pedidos que se presenten durante el término de este ofrecimiento, serán tomados en consideración al vencimiento del mismo. — Alejandro Calvo, Director General.

v-11 marzo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 1916

Boletín Judicial	»	431 20
Boletín Oficial	$	239 30
	$	670 50

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos os días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual; puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n., ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

INDICES DEL BOLETIN OFICIAL

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero a Octubre inclusive del presente año, con excepción del mes de Febrero que se halla agotado, los que serán entregados en la Administración (San Martín 439) de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910, y Febrero a Diciembre de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Febrero de 1913. El de los posteriores es de $ 2.50.

DIGESTO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (San Martín 439) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Inspección General de Justicia San Martín 439

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte — Sucursal número 1, Rivadavia 2569 — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459 — Agencia A. Esmeralda 482.

El Día 8 de Febrero, a las 12,30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central y sucursales 1 y 2, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central, los días 1º, 2, 3, 4, 5, y 7 de Febrero.—Orden de venta: del 8 al 15 de Febrero, inclusive, alhajas.

Día 15, máquinas de escribir, anteojos, máquinas fotográficas.

Día 16, armas en general, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, máquinas de coser.

Día 17 y subsiguientes, hasta la terminación del remate; ropas y máquinas de coser. — Buenos Aires, Enero 29 de 1916.—El Secretario.

v-8 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Roma

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales
Asamblea Ordinaria de accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1916, a las 2 p. m., en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía.

2º Lectura y consideración de la memoria y Balance del sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1915.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes, señores Luis A. Magnasco, Angel Sortini, Domingo Ivaldi, José Bertelli, Santos Lacorte y de dos Directores suplentes.

5º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Nota — Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 28 de 1916. — Juan Checchi, Director General. — Ferruccio Togneri, Presidente.

E 1º Febrero — Nº 682-v-22 febrero.

Banco Francés del Río de la Plata

Reconquista 157
Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo de 1916

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que se verificará el 15 de Marzo de 1916, a las 4 de la tarde, en su local de la calle Reconquista 157, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al Ejercicio de 1915.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Nombramiento de cuatro Administradores titulares en reemplazo de los señores G. Fourvel Rigolleau, Alberto Chovet, Alfredo Lagache, y Enrique Becquerel, que han terminado su mandato, de tres Administradores suplentes, del síndico y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta el 11 de Marzo inclusive.

25 Enero — Nº 607-v-15 marzo.

Nuevas Convocatorias

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Sociedad en su Sección del día 3 de Febrero corriente, ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, convocar a los señores Accionistas, a Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de Marzo, a las 4 p. m., en el local, calle Charcas Nº 672, para votar la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar sobre la conveniencia de liquidar la Sociedad, a cuyo efecto el Directorio expondrá a la Asamblea los fundamentos de esa preposición.

2º Autorización del Directorio para proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 35 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones, doce días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener las boletas de entrada. La Asamblea se considerará válidamente constituída, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, con la presencia de Accionistas que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas.

El Directorio hace saber a los señores Accionistas, que si la Asamblea no pudiera realizarse por falta de número, se verá en la necesidad de tomar otra determinación tendiente a salvar su responsabilidad. — El Gerente.

E. 8 Febrero — Nº 753-v-8 marzo.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima
Calle Tacuarí 385
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Febrero, cte., a las 4 p. m., en el local Social, (Tacuarí 385, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Pablo Cleget y Martín L. Pico, que terminaron su mandato; de un Director Suplente; de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes, para el ejercicio de 1916.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar esta acta, en nombre de los presentes.

«A los señores Accionistas se les recuerda el Inciso D), del Art. 28, que dice: Los Accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito la Administración no expedirá las boletas de entrada». — Buenos Aires, Febrero 9 de 1916. — Los Administradores Delegados.

E. 8 Febrero — Nº 754-v-29 febrero.

«La Argentina»

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de Febrero del corriente a las cuatro pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Bolívar número 393

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1915, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares, por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y su suplente para el ejercicio de 1916.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1916. — Pedro Moussampés, contador.

E. 7 Febrero — Nº 752-v-...

«La América»

Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las tres pasado meridiano, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la memoria de Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915, y proceder a la elección de dos miembros del Directorio para reemplazar a los salientes señores Tomás Ambrosetti y Federico M. Ferrero y la del Síndico por el período de un año.

Según lo dispone el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1916. — El Directorio.

E. 7 Febrero — Nº 745-v-28 febrero.

Convocatorias Anteriores

«Comptoir General de Bijouterie»

Tercera convocatoria

Cítase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 4 p. m., y a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará a las 5 p. m., del día 22 del actual en el local calle Sarmiento 487, escritorio 2 al 4, 4º piso, para tratar las siguientes Ordenes del día:

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

Primero: Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio social 1914, a 1915.

Segundo: Elección de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente:

Asamblea General Extraordinaria

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad y designación de liquidadores.

Nota: Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones para poder concurrir a las Asambleas, dentro de los tres días anteriores al señalado para la celebración de aquéllas, en el local arriba indicado. — El Secretario.

E. 7 Febrero Nº 739-v-17 febrero.

«La Ibero Platense»

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1916, en el local social, Lima 221, a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente. al 5º ejercicio y reparto de utilidades.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, y procedan como escrutadores.

3º Elección de tres Directores por tres años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y de tres Directores suplentes por un año. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1916,. — El Secretario.

E. 4 Febrero — Nº 736-v-22 febrero.

Compañía de Elaboración de Fibras de Lino

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, cítase a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, de segunda convocatoria el día 19 de Febrero de 1916, a las 3 p. m., en el local Defensa 419 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Compañía.

2º Nombrar tres liquidadores para que conjunta, separadamente o alternativamente, con amplias facultades, efectúen la liquidación y especialmente para vender en detalle o en block, particularmente o en remate público, todas las existencias y bienes de la Compañía, escriturando esas ventas, pagando los débitos y abonando oportunamente los dividendos líquidos que corespondan a los accionistas.

3º Fijar la remuneración a los liquidadores de la Compañía.

4º Nombrar tres accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 35 de los Estatutos. Los accionistas o mandatarios de acciones, deberán concurrir a la administración social, hasta tres días antes del fijado para que la asamblea se celebre, a fin de solicitar un certificado de depósito de sus acciones que les servirá de entrada al local social. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1916. — El Directorio.

E. 5 Febrero Nº 738-v-19 febrero.

«La Italia». — Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria, que deberá celebrarse el 18 de Febrero del corriente año a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 383 altos, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1915.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobación del dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres Directores titulares, tres directores suplentes, Síndico y síndico suplente.

Los directores salientes son los señores: Benito Accinelli, Esteban Leonardini y Pedro Mihanovich. Los directores suplentes son los señores: Luis Testoni, José Rizzi y Juan B. Tessitore. El síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor Francisco Bregante.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Benito Accinelli, secretario. — Ernesto Piaggio, presidente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía a lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1916.

E. 4 Febrero. Nº 708-v-18 febrero.

Walker Hermanos Limitada

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1916, en el local social, calle Tucumán 345, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de un Director titular, y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de remuneración del director y síndico.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja Social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Director suplente.

E. 4 Febrero Nº 715-v-22 febrero.

«Banco de Buenos Aires»

Sociedad Anónima

Reconquista 550

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco, Reconquista 550, el 26 de Febrero de 1916, a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Anual, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Alfredo J. Ruanova y P. Pereira Duarte, que han terminado su mandato, tres suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Consideración sobre la conveniencia de modificar el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, del año anterior, respecto de la adquisición de acciones integradas del Banco, únicamente en cuanto se refiere a la contabilización de las operaciones a que da lugar, sustituyendo la cuenta «Fondo de Reserva» por la de «Capital Rescatado», para la acreditación de las diferencias que se produzcan entre los valores efectivos y los nominales.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta correspondiente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos o certificados, por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Alfredo J. Ruanova, Director-Secretario.

E. 4 Febrero Nº 730-v-26 febrero.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Limitada

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, Cangallo 499, (5º piso), el 21 de Febrero, a las 4 p. m., para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria y balance del 4º ejercicio.

2º Elección de Síndico.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1916. — El Secretario.

E. 3 Enero Nc 704-v-19 febrero.

Asociación Mutualista Argentina

Se cita a los señores suscriptores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 del actual a las 3 p. m. en el local social calle Florida 409 para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual y presentación del Balance respectivo.

2º Reforma de los artículos 23, 36 y 39 de los Estatutos.

3º Elección de dos Suplentes de Consejeros y elección de Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Nota: No podrán formar parte de la asamblea los socios que no se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas (artículo 44) lo que comprobarán depositando sus libretas de socios o las cartas poderes que otorgaren (artículo 42) en las oficinas de la Asociación, hasta las 12 m. del día de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1916. — A. Galindo, Director General.

E. 3 Enero Nº 707-v-14 febrero.

«Dorado»

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera, Mercantil

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 22 de Febrero a las tres y treinta de la tarde en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del Art. 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de dos a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916. — L. Arturo Dorado, presidente.

2 Febrero Nº 688-v-21 febrero.

«El Hogar Obrero»

Bolívar 1864

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de Febrero a las ocho y treinta de la mañana, en el local social, Martín García 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Elección de cuatro directores titulares y un suplente.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero . . de 1916. — J. A. Luoni, secretario.

2 Febrero Nº 690-v-12 febrero.

Sociedad General Cinematográfica

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Febrero próximo, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Lavalle 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Artículo 15:

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria, y recoger un recibo, en el cuál constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916.— El Directorio.

2 Febrero Nº 697-v-18 febrero.

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial «Victoriano Rivera»

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, en el local social, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la compra y venta de animales.

2º Tratar sobre nuevas construcciones proyectadas por la Administración General. — Río Gallegos, Enero 10 de 1916. — El Presidente.

E. 2 Febrero — Nº 693-v-18 febrero.

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil

«Dorado»

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 22 de Febrero, a las cinco de la tarde, en el local social Lavalle 341, escritorios 329, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Compulsión al pago de sus deudas con la Sociedad a los accionistas deudores, según el inventario constitutivo de la Sociedad.

2º Reducción del capital y cancelación de las acciones correspondientes, debiendo repartirse el dividendo de disminución en los plazos y forma que establezca el Directorio.

3º Autorización al Directorio para compensar con el dividendo a repartirse, las deudas de los accionistas y cancelar las acciones dadas en caución de esas deudas.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916. — L. Arturo Dorado, presidente.

E. 2 Febrero — Nº 689-v-21 febrero.

Hipódromo Nacional

Sociedad Anónima:

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 3,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la convocatoria

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio de 1915.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los Honorarios del Síndico.

4º Renovación del Directorio.

5º Elección del Síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22. — Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. — Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. 26. — Media hora después de la señalada se dará por constituida la Asamblea con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916. — El Directorio.

2 Febrero — Nº 686-v-12 febrero.

«Le Courrier de la Plata»

Sociedad Anónima:

Asamblea General Ordinaria del 19 de Febrero de 1916

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 19 de Febrero de 1916, a las tres y treinta pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general con dictamen del síndico, correspondientes al quinto ejercicio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. (Artículo 34 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta el día 16 de Febrero, incluso en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de Entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

2 Febrero — Nº 687-v-18 febrero.

«Proveedor Argentino»

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Febrero de 1916, a las ocho pasado meridiano, en su local, calle Rivadiavia 1255:

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad.

La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. — El Directorio.

E. 1º Febrero Nº 673-v-15 febrero.

«La Clara»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el 2 de Febrero se cita a nueva Asamblea, para el día 14 del mismo mes, a las dos p. m., en el local social, calle Cangallo 627,

la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores por dos años, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, sentación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, Cangallo 627, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 31 de 1916. — El Directorio.

E. 1º Febrero Nº 680-v-14 febrero.

Banco Hispano Sudamericano

Sarmiento 324

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero próximo, a las cuatro pasado meridiano, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1915.

2º Reformas de los Estatutos Sociales y resolución sobre caducidad de acciones.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de Síndico y dos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1916. — El Secretario.

31 Enero — Nº 666-v-16 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo número 445, el día 19 de Febrero próximo, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Acordar el dividendo a distribuir.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

4º Elección de cuatro Directores Titulares: dos por tres años y dos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Antonio Casanegra, José Carrera y Ceferino López. De tres Directores Suplentes: por un año. De un Síndico y de un Suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

«Artículo 45 de los Estatutos»: Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 15 del siguiente mes de Febrero, inclusive, a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1916. — El Secretario.

E. 29 Enero — Nº 657-v-15 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 15 de Febrero de 1916, a las tres y media pasado meridiano, en el local del Establecimiento, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance al 31 de Diciembre de 1915, del informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores en sustitución de los señores Tomás Ambrosetti, Honorio Stoppani, Bernardo L. Delfino, que terminaron su período y del señor Nicolás Mihanovich que presentó su renuncia.

Un Director por el término de un año en sustitución del señor doctor Francisco A. Tamini, fallecido, del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos accionistas o personas que los representen para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea por delegación de ésta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto es necesario efectuar el depósito de acciones tres días antes del fijado para la Asamblea a tenor de los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1916. — El Secretario.

E. 29 Enero — Nº 661-v-15 febrero.

«Hécto»

Sociedad Anónima

No habiendo podido efectuarse por falta de señores Accionistas, la asamblea convocada para el 26 del corriente, se cita a nueva reunión, que se celebrará, con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, a las nueve p. m., del 9 de Febrero próximo, en el domicilio social, Rivadavia 1255. 2

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance,

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Julián Fejeiro, Ildefonso Lago, Ramón Esteve y Jesús Fernández.

3º Elección de Síndico suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 29 de 1916. — El Presidente.

E. 29 Enero Nº 660-v-9 febrero.

Banco Industrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1916, a las 3 de la tarde, en el local social, San Martín 128, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico.

2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Enero 26 de 1916. — Luis I. Goenaga, presidente. — Ramón F. Parborell, secretario.

E. 26 Enero — Nº 618-v-12 febrero.

Sociedad General Pobladora

Sarmiento 643 — Escritorio 221

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 10 de Febrero a las 4 p. m., en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores y un suplente y de síndicos titular y suplente.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — E. Lobato, Gerente.

E. 25 Enero Nº 615-v-10 febrero.

Criaderos de Martrín Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud del valor fijado a las acciones de esta sociedad en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Octubre 1915, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de febrero de 1916 a las dos de la tarde, en nuestro escritorio Cangallo número 471, para tratar lo siguiente:

Reducción del Capital social, a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1916. — El Director Gerente.

E. 25 Enero — Nº 602-v-10 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el 11 de Febrero de 1916, a la 1,30 pasado meridiano, en su local de Telén, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1915 e informe del Síndico.

2º Resolver sobre si el Banco debe continuar sus operaciones ordinarias o si debe resolverse por la liquidación.

3º En el primero de los casos, nombramiento de tres Directores Titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato y en el segundo de los casos, nombramiento de liquidadores.

4º Nombramiento de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 Enero — Nº 576-v-8 febrero.

«El Hogar Italo Argentino»

Sociedad Anónima, Cooperativa, Mutua Limitada

De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Moreno 2156, el día 11 de Febrero a las cinco pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance hasta la fecha.

2º Elección de seis directores y dos suplentes.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

NOTA: Podrán asistir a la Asamblea todos los accionistas que hayan cumplido con el artículo 41 de los Estatutos. — José Barbieri, gerente.

20 Enero Nº 532-v-11 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en l país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125), cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; $ 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69—ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido y, en su caso, con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Sarmiento 662 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y Enero 21 de 1910 o inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas Mayo 31 de 1901 y Marzo 19 de 1910.

Capital subscripto y autorizado.............. $ m/n 1.000.000

Capital realizado...... » » 582 640

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1915

III trimestre del ejercicio XVº

DEBE		$ m/n
Accionistas........		417360 —
Títulos en garantía.		18000 —
Caja y Bancos.....		21195 44
Inmuebles.........		599967 85
Hipotecas.........		268000 —
Títulos...........		10119 20
Deudores varios...		82563 65
Compañías de reseguro...........	10 36	32770 61
Muebles y útiles...		1 —
Siniestros.........	51	105494 59
Reseguros y anulaciones...........	218 —	61273 69
Corretajes...	67693 —	27383 29
Gastos generales..		40118 08
Impuestos y patentes.............	1295 —	7257 60
Cambio............	2241 71	
	3160 46	1691505 —

HABER		$ m/n
Capital............		1000000 —
Depositantes de títulos...........		18000 —
Títulos en custodia		11000 —
Reservas..........		240520 18
Dividendos........		19847 80
Compañías de reseguro...........	184 97	3517 92
Inmuebles saldo...		103935 93
Garantía de alquileres.......		1460 —
Ganancias y pérdidas		18821 69
Premios...........	2975 49	256071 08
Intereses..........		13225 17
Cambio...........		5105 23
	3160 46	1691505 —

Salvador Basualdo, presidente.— Guillermo Junor, gerente.— Agustín Motto, contador.— Juan Rosés, síndico.

Buenos Aires, 2 Febrero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 735-v-8 febrero

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Origen: República Argentina — Buenos Aires, San Martín 235 y 253

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital autorizado y realizado $ m/n 2.000.000

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1915

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Edificios.... ..		6503574 13
Muebles y útiles		1 —
Acciones en garantía.........		100000 —
Títulos y préstamos con garantía........	83659 34	1390182 62
Caja y Bancos..	278 54	32585 63
Deudores de inmuebles: cuotas a vencer.		83047 85
Cuentas varias..	41495 57	2521460 15
Impuestos, mejoras y conservación edificios.........		55333 68
Conversión.. ..	87702 01	
	213135 46	10686185 06

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria.		263048 72
Reserva vida...	134458 60	3730836 09
Fondo acumulación asegurados vida.......	19858 82	509497 40
Fondo de previsión granizo..		400000 —
Reserva de riesgos en curso incendios......		400000 —
Reserva de riesgos en curso infortunios...		250000 —
Reserva de siniestros pendientes		200000 —
Cuentas varias.	55270 50	2384556 16
Alquileres, intereses y descuentos........	3547 54	156850 24
Utilidades no liquidadas sobre venta de terrenos a plazo....		80000 —
Acciones en depósito........		100000 —
Ganancias y pérdidas XXIo Ejercicio.....		12077 77
Conversión		199318 6
	213135 46	10686185 06

José Devoto, presidente.—Juan A. Dassc gerente.—Diomiro Buzzi, contador.—A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires Febrero 3 de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 750-v-10 febrero.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1913.

Capital Autorizado:.... $ m/n 1.000.000.—
» Subscripto:.... » » 350.000.—
» Realizado :.... » » 350.000.—

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir...........	650000 —
Acciones directorio en depósito..................	15500 —
Bienes raíces, usina y redes..	470702 68
Medidores, herramientas muebles y útiles.	6201 90
Varios deudores............	7860 71
Gastos de fundación........	1 —
Montaje locomovil..........	4693 30
Varias cuentas..............	7041 41
	1162001 —

HABER	$ m/n
Capital....................	1000000 —
Acciones directorio.........	15500 —
Fondo de reserva............	7000 —
Fondo de amortización......	7500 —
Reserva almacén.	288 01
Letras a pagar.......... ...	98454 14
Varias cuentas.............	31543 23
Ganancias y pérdidas......	1715 62
	1162001 —

E. Piccaluga, presidente.—Luis J. Sidler síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1916. Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 749-v-10 febrero.

BANCO INMOBILIARIO HIPOTECARIO ARGENTINO

San Martín 66

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Febrero de 1913.

Casa matriz: « Banque Immobilière Hypothécaire Argentine Rue des Colonies 33, Bruselas

Casa matriz: capital autorizado fs. 25000000
» » » subscripto. » 6000000

La sucursal Buenos Aires no tiene capital asignado

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1915 de la Sucursal Buenos Aires.

ACTIVO	$ m/n
Deudores varios....	1631672 55
Terrenos e inmuebles......	204469 18
Caja.....................	299 85
	1836441 58

PASIVO	$ m/n
Casa matriz......	1398747 81
Acreedores varios.........	437693 77
	1836441 58

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915.

José M. Llobet, presidente. — D. Guilmot, director-gerente.— Manuel A. Velázquez, contador-tesorero.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 744-v-8 febrero.

ATLAS ASSURANCE Co LTD.

(Nacionalidad Inglesa)

Autorizada en fecha 31 de Mayo de 1898 Oficina de la Agencia, Balcarce 326

Esta agencia no tiene capital asignado

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Pólizas a cobrar	4783 03	22046 61
Cuenta representaciones...		399 62
Conversión	5790 85	
Gastos generales..........		1638 —
	10573 88	24084 23

PASIVO	$ oro	$ m/n
Casa matriz....	8846 37	
Cuenta de representaciones...	1727 51	9249 28
Conversión.....		13161 01
Impuestos internos..........		1673 94
	10573 88	24084 23

Balance de saldos correspondiente al término desde el 7 de Octubre de 1915 hasta el 31 de Diciembre de 1915, de las operaciones efectuadas en el país por la Agencia.

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.

p. p. J. F. Macadam y Cía.

H. V. Reddel

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1916. Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 746-v-8 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Sociedad Anónima aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1908 y 18 de Enero de 1910.

Capital Autorizado.... $ m/n 5.000.000 —
» Subscripto..... » » 5.000.000 —
» Realizado.... . » » 4.829.200 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1915, correspondiente al Séptimo Ejercicio aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Enero de 1916.

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos............		109057 72
Propiedades:		
Tierras. Su valor al precio de compra.. ...	3662291 03	
Edificios, etc. Su valor al precio de costo.....	83729 15	
Materiales Varios........,	6782 40	3752802 58
Deudores por tierras........		1557426 51
Varios deudores:		
Cuentas corrientes........	99519 04	
Varios en cuenta	37478 65	136997 69
Accionistas:		
Por cuotas a integrar.......		227836 93
Muebles y Utiles..........		3654 63
		5782776 06

PASIVO		$ m/n
Capital....................		5000000 -
Fondo de Reserva..........		112544 15
Fondo de Previsión.........		119000 —
Utilidades a repartir:		
Saldos del ejercicio anterior.		56412 70
Dividendos a pagar.........		39541 50
Diversos acreedores:		
Por compras de campos a opción.....	321939 96	
Cuentas varias acreedoras...	3742 26	325682 22
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades del presente ejercicio.................		129595 49
		5782776 06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Impuestos	22355 80
Comisiones..................	8256 72
Gastos Generales...........	25441 96
Gastos propaganda.........	9426 65
Muebles y Utiles: Rebaja 10 %..........	406 07
Fondo de previsión:	
Reservas sobre ventas a plazo del presente ejercicio	14000 —
Ganancias y Pérdidas.......	129595 49
	209482 69

HABER	$ m/n
Propiedades:	
Utilidades sobre ventas, etc.	151244 39
Intereses	58238 30
	209482 69

INFORME DEL SÍNDICO

Buenos Aires, Enero de 1916.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 340 del Código de Comercio, he estudiado la Memoria y el Balance correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1915, que presenta el Directorio a la Asamblea General Ordinaria; he comprobado dicho Balance y tengo el agrado de manifestar que se encuentra ajustado a las constancias de los libros, no ofreciendo ambos observación alguna.

Saludo a Vds. atte. H. H. Leng, síndico.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1915.

R. de Candolle, presidente.—P. Barcia Trelles, gerente.—Vo. Bo: H. H. Leng, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

N. 742-v-8 febrero.

BANCO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 550

Autorizado por Decreto del S.G.N. el 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914.

Capital autorizado......... $ 500.000 m/n
» subscripto......... » 255.860 »
» realizado...... .. » 255.508 »

Balance General al 31 de Diciembre de 1915, pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de Febrero de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir............	244140 —
Accionistas............... ..	352 —
Caja...............	3103 91
Bancos......................	8848 11
Préstamos..................	295201 98
Muebles y útiles	6493 39
Gastos de fundación e instalación.........	2286 —
Acciones en depósito........	65692 50
Local Reconquista..........	105 01
Libros e impresos..........	423 34
Sección propaganda....... .	505 25
Acciones rescatadas........	20980 —
	648128 49

PASIVO	$ m/n
Capital...................	500000 —
» rescatado.......	11334 85
Fondo de reserva...........	19411 97
Dividendo extraordinario....	2042 78
Depósito de acciones........	65692 50
Fianzas reembolsables......	10243 71
Dividendos a pagar (saldos).	3857 13
Fondo de previsión :......	14 16
Operaciones a liquidar......	8889 96
Cartas de créditos a pagar (saldos).................	2823 15
Pérdidas y ganancias........	23818 28
	648128 49

Mauricio Kurchan, presidente.—Pedro Pereira Duarte, director-gerente.—Alfredo J Ruanova, secretario.- José E. Groba, contador.- Justo Olaran Chans, síndico.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, 31 DE DICIEMBRE DE 1915

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Febrero de 1916.

DEBE	$ m/n
Gastos Generales, alquileres sueldos, etc....	35590 21
Amortización sobre muebles, útiles, etc..............	1904 07
Deudores a pérdidas.......	14953 65
Ganancia líquida............	23818 28
	76266 21

HABER	$ m/n
Deudores a pérdida del ejercicio anterior.............	269 50
Intereses y descuentos Secc. Comercial etc...........	75996 71
	76266 21

Mauricio Kurchan, presidente. — Pedro Pereira Duarte, director-gerente. — Alfredo J. Ruanova, secretario.—José E. Groba, contador.—J. Olaran Chans, síndico.

BuenosAires, 3 de Febrero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 743-v-8 febrero.

Mercado Central de Frutos

Sociedad Anónima Nacional

AVENIDA DE MAYO Nº 981 — BUENOS AIRES

Reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado............ $ 2.734.400 o/s — Serie A

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1915

DEBE	$ o/sellado	$ c/legal
Capitales invertidos..............................	3657294 39	
Terrenos construcciones, muelle, vías y maquinarias.....		
Caja y Bancos		434192 03
Créditos a cobrar..	971 98	63946 58
Materiales y carbón en existencia..........................	9328 73	14025 30
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres).........	42623 78	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía..	1436 72	
Greenwood y Cía...	0 98	
Servicio Empréstito Debenture..............................	166 64	
Metalización	100 79	
Cuentas a cobrar.		90441 62
Gastos Geneales...	8030 55	362852 45
	3719954 56	965457 98
HABER		
Capital autorizado........................ $ 3000000 o/s		
Acciones no emitidas..................... » 265600 »	2734400 —	
Prima...	120650 —	
Empréstito Debenture 4 1/2 % de interés.................	516600 —	
Fondo de Reserva..	273440 —	
» de Previsión..	7307 51	
» de Accionistas......................................	65473 18	
The Argentine Railway concessions and Land Cº Ltd....		118089 27
Dividendos a pagar..	1471 —	
Metalización..		229 03
Entradas..	612 87	847139 68
	3719954 56	965457 98

Alberto Hueyo, presidente. — W. H. Krabbé, secretario. — E. Lernoud, tesorero.— J. E. Finck, contador. — Vº. Bº.: Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 733-v-8 febrero.

BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Limitada)

Esmeralda Nº 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 Mayo 1910.

Capital autorizado.......	$	30.000 —
» subscripto........	»	17.170 —
» realizado....	»	16.973 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones..	12830 —
Accionistas...........	197 —
Caja	307 72
Banco de la Nación Arg....	34 20
Muebles y útiles............	375 55
Valores en garantía	110 —
Acciones del directorio......	1000 —
Obligaciones a cobrar.......	52952 66
Gastos generales............	2247 90
Varios deudores.............	109 60
Comisiones..................	85 85
	70250 48

PASIVO	$ m/n
Capital......................	30000 —
Fondo de reserva........ ...	3381 88
Depósitos a plazo fijo..	295 75
Depositantes de valores.....	110 —
Directorio..................	1000 —
Ingresos....................	136 —
Multas por acciones.........	2 30
Seguros.....................	146 —
Obligaciones a pagar.......	1005 66
Intereses y descuentos......	922 73
Amortizaciones.............	29728 62
Primas....	272 —
Interés punitorio...........	879 55
Pérdidas y ganancias........	636 39
Caducidades................	385 —
Transferencias.............	43 —
Amortizaciones en caución..	1300 79
Varios.....................	3 81
	70250 48

Buenos Aires, Enero 12 de 1916

Manuel J. Pugno, presidente.— M. Basualdo, gerente.— M. De Maio, secretario.— J Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, Enero 28 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 751-v-8 febrero.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE

(Seguros contra incendios)

Dirección: Avenida de Mayo N.º 665

La Compañía fué fundada en París el año 1819 con un capital autorizado e integrado de francos 2 000.000 y autorizada a funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 24 de Abril de 1912.

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1915.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos..		81210 47
Estampillas.....		101 21
Deudores varios	2434 96	23304 26
Conversión.....	39026 93	
	41461 89	104615 94

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz ...	10660 64	
Acreedores varios.........	30801 25	15918 49
Conversión.....		88697 45
	41461 89	104615 94

Buenes Aiıes, 17 de Enero de 1916

Los Agentes generales Portalis y Cía.— pp. Vullionel, pp. Bonesio.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 747-v-8 febrero.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires calle Cangallo Nº 555

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894.

Balance trimestral de La Rural al 31 de Diciembre de 1915

Capital realizado y subscripto............. ... $ c/l 2000000 —

En 4000 acciones Series A, B, C y D

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir..........		500000 —
Caja y Bancos..	308 60	254669 85
Conversión.....		701 37
Valores en garantía........		100000 —
Varias cuentas .		4180130 81
	308 60	5035502 03

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital, Administración y Granizo......		1000000 —
Capital vida....		500000 —
» accidentes		500000 —
» cristales, reaseguros y otros.		500000 —
Conversión.....	303 60	
Dividendo ejercicios anteriores...........		10440 —
Valores depositados.......		100000 —
Reservas varias		2069484 80
Ganancias y pérdidas......		1311 97
Varias cuentas..		354265 26
	308 60	5035502 03

Buenos Aires, Enero 11 de 1916

James Begg, vice-presidente. — Max F. Bohm, director general.— Julio Wildberger, contador.— Emilio Frers síndico.—

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 737-v-8 febrero

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Societé Internationale de Constructions (S. A)

Sucursal de Buenos Aires, calle Lavalle 1535

Sede Principal en Amberes

Autorizada por Superior Gobierno el 27 de Diciembre de 1912

Balance Trimestral de Saldos, al 31 de Diciembre de 1915, de la Sucursal en Buenos Aires

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Bancos y Caja..		34945 46
Construcciones varias.......		0 80
Deudores hipotecarios......	491235 45	75250 —
Gastos generales y varios......		35875 97
Intereses, primas comisiones, etc	39902 83	
Terrenos y propiedades.....		1181630 83
Materiales importados.....		6234 74
Conversión.....	556176 99	
	1087315 27	1333937 80

PASIVO	$ oro	$ m/n
Intereses, primas, comisiones, etc......		45107 62
Liquidación ejercicio 1914....	7140 65	
Deudores y acreedores varios.		24791 11
Casa Matriz....	839543 92	
Redescuento....	240630 70	
Conversión.....		1264039 07
	1087315 27	1333937 80

Rodolfo Wolter, director general.— Charles Coin, contador.— Luis de Ridder, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 748-v-8 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de Gasa Hidrófila, con destino a la Asistencia Pública, durante el año en curso. — Tendrá lugar el día 15 del corriente, a la 1 y 30 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1916.

v-10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de instrumentos y aparatos de cirugia, con destino al Hospital Alvear; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, expediente 31.099-L-1916. — Febrero 4 de 1916. — El Secretario.

v-18 febrero.

Llámase a licitación para la enajenación de los perros que se sacrifiquen en la Cámara de asfixia durante el año en curso. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a la 1 y 30 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916.

v-10 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 50.000 kilos de Piazaba a entregarse en una partida y cuyo pago se efectuará de inmediato en letras a noventa días, sin interés.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de Febrero próximo. a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Enero 16 de 1916

v-14 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el suministro de carne, carbón de piedra, de coke, carbón de leña y astillas de leña, mecheros para gas, tubos de mica, mechas «Iris»; verduras y legumbres, aves y huevos, durante el mes de Marzo del corriente año 1916.

Las propuestas serán presentadas por los proponentes en sobres cerrados, y abiertas en presencia de los mismos en el acto de la licitación, que tendrá lugar el día 11 del mes actual a las 3 y 30 p. m., calle Humberto 1º número 378. Buenos Aires, Enero 5 de 1916. — La Dirección.

v-11 febrero.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar des, de la publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de ocho pabellones, con destino al Hospital Común Regional Andino, que se construirá en La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, (Capital Federal), y en el del Juzgado Federal, en La Rioja, simultáneamente, el dia 1º de Marzo próximo venidero, a las 3 pasado meridiano. Desde la fecha se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Federal de La Rioja. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916.

v-1º marzo.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de materiales con destino a las reparaciones de las calderas de las locomotoras al servicio de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

— Licitación pública que se efectuará el día 2 de Marzo próximo a las 3 p. m.

Art. 1º La entrega de los materiales licitados se efectuará en el Depósito de Materiales de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, ubicado en la Dársena Sud, lado Este, a los 90 días de entregada a la casa proveedora la respectiva orden de compra, corriendo por cuenta de la misma el pago de todo derecho fiscal.

Art. 2º Con la propuesta, los recurrentes entregarán un certificado de depósito como garantía, a la orden de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, por un importe equivalente al 3 % de su propuesta.

El material a licitarse es el siguiente:

Chapas de cobre puro, laminado:

Nº 2 — chapas de 1.400 x 1.800 x 14 milímetros de espesor.

Nº 2 — chapas de 1.400 x 1.800 x 25 milímetros de espesor.

Nº 2 — chapas de 1.600 x 4.500 x 14 milímetros de espesor.

Barras de cobre puro, laminado:

Nº 30 — barras de cobre de 22 mm. de diámetro que no sea menos de 6 metros de largo.

Nº 30 barras de cobre de 32 mm. de diámetro que no sea menos de 6 metros de largo.

Chapas de fierro «Low Moor», legítimo:

Nº 2 — chapas de fierro «Low Moor» de 2.000 mm. x 2.000 mm. de 14 mm. de espesor. — Buenos Aires, Enero de 1916. — El secretario.

v-2 marzo.

Pliego de condiciones de la licitación de venta de fierros viejos, de propiedad de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Art. 1º Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, y con las formalidades de estilo, para oir precios por cada mil kilos de los fierros que se encuentran en el Puerto de La Plata, los que se detallan en la planilla a parte, y representan un peso aproximado de 65 toneladas.

Art. 2º Las propuestas deberán venir hechas en el sellado correspondiente ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, la primera foja y de (pesos 1 m/n) un peso moneda legal, las siguientes, y bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, ante quién y en presencia de los interesados que concurran al acto, se procederá a la apertura de los presupuestos que se efectuará el día 17 de Febrero próximo a las 4 p. m., en el despacho del señor Director General.

Art. 3º Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, y en la «Cuenta Garantía de Licitaciones», a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, equivalente al 3 % (tres por ciento) del importe de la oferta y el que será elevado al 5 % (cinco por ciento), de la misma, por la persona que resulte compradora del material de referencia.

Art. 4º El que resulte comprador tendrá obligación de retirar la cantidad total de fierro que resulte, no permitiéndose rechazo alguno.

Será obligación del comprador retirar los fierros dentro de los premeros 10 días de aprobada la licitación por la Direción General, quién se reserva el derecho de aprobarla o desaprobarla sin que por por esto haya lugar a reclamo por parte de los licitantes.

El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones, los que no se podrán retirar del puerto sin el abono previo del importe total en la Tesorería de la Aduana de La Plata.

Art. 5º Todos los gastos que ocasione el retiro de dichos fierros, serán por cuenta exclusiva del adquiriente.

Los vagones serán pesados en la báscula del citado puerto, con intervención de la Oficina de Cargas y Maniobras, y los interesados si lo desearan podrán dirigirse a la Oficina Técnica del Puerto de La Plata, la que les enseñará los fierros puestos en venta.

Art. 6º El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones; los que no podrán ser retirados del Puerto sin la constancia respectiva de haberse satisfecho el importe correspondiente. — La suma de esta venta ingresará a rentas generales por intermedio de la Administración de la Aduana del Puerto de La Plata, bajo el rubro de «Eventuales», y previa la liquidación de práctica por la dependencia que, en el Puerto de La Plata, tiene la Contaduría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Buenos Aires, Enero de 1916. — El Secretario.

Planilla de los fierros existentes para la venta en licitación pública

Kleps, 4.000 kilos.

Eclisas, 15.000 kilos.

Fierros varios en pedazos, 10.000 kilos.

Clavos de vía y tira-fondos, 4.000 kilos.

Sillas de cambio, hierro fundido, 5.000

Cajas de Lubrificación, hierro fundido, 1.000 kilos.

Bombas, hierro fundido, 1.000 kilos.

Cúpulas de cabrestantes, cilindros inutilizados de guinches y pocas barras de grilla con un peso aproximado de, 25.000 kilos. — Total, 65.000 kilos.

v-22 febrero.

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad.

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905. — Ley Nº 4569 y a los de bonos de Obras de Salubridad. — Ley número 4973 — que el día 21 del corriente a las 2 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente, de pesos 409.300 m/n y pesos 52.919 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquélla que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1916. — El Secretario.

v-21 febrero.

Licitación de Bonos Municipales — Empréstitos de pavimentación de 1904 y de 1910.

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Febrero próximo a las 2 y 30 p. m., tendrá lugar la licitación para amortizar los bonos de pavimentación autorizados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, y los creados por las Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, correspondiente al vencimiento del 1º del actual, cuyo fondo amortizante, es respectivamente, de pesos 32.000 moneda legal y pesos 1.436.000 moneda legal nominales.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al 20 de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1916. — El Secretario.

v-15 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Universidad Nacional de Buenos Aires, — Facultad de Filosofía y Letras,

Llámase a licitación por treinta días desde la fecha para construir obras de ampliación del local de la Facultad, calle Viamonte 430, según los planos y pliegos de condiciones que estarán a disposición de los interesados desde hoy 29 de Enero, en la Secretaría de la Facultad, todos los días de 9 a 11 a.m., donde también, serán abiertas las propuestas el 28 de Febrero próximo, a las 5 p.m., delante de los interesados. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1916. — El Secretario.

v-27 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día Viernes 18 del corriente a las 3 p. m. para la construcción de dos casillas de madera de ocho aulas cada una con destino a las escuelas del Distrito XIVº, con sujeción a los planos, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados para el efecto por el H. Consejo y que obran agregados a este expediente.

Las propuestas deberán presentarse el día y hora más arriba indicados ante la mesa respectiva en el despacho del señor Secretario General; debiendo sujetarse en un todo a las condiciones establecidas en el pliego aprobado, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, (R. Peña 935, 2º piso) todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. y observarse, además en su presentación, las formalidades que exigen para el efecto las leyes de Contabilidad, de Sellos y de Obras Públicas. — El Secretario General.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día Viérnes 11 de Febrero próximo, para la ampliación del edificio fiscal sito en la calle Loreto Nº 3050, ocupado por la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, calle Rodríguez Peña Nº 935, segundo piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas; tendrá lugar el día 11 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, en la Secretaría General, Rodríguez Peña 935, 2º piso. — Buenos Aires, Enero 27 de 1916. — El Secretario General.

v-11 febrero.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, o sea el día 10 de Febrero próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Bolívar número 344, de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura, calle Rodríguez Peña, número 935, segundo piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad; tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo, a las 3 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 12 de 1916. — El Secretario General.

v-10 febrero.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para el día 17 de Febrero a las 3 p.m., para la construcción del Colegio Militar en el Palomar de Caseros (F. C. P.).

Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Andes 965, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-17 febrero.

Ministerio de Marina

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p.m., del día 28 de febrero próximo para la instalación de alumbrado y fuerza motríz en los Polvorines de esta repartición. Los pliegos de condiciones y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría Principal. — Puerto Militar, Enero 18 de 1916. — Francisco A. Zenesi, Contador Principal.

v-28 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la provisión de los siguientes servicios, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1916, separadamente: 1º Provisión de pan. — 2º Provisión de carbón de piedra y de coke. — Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el dia 11 de Febrero del corriente año, a las 2 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Enero 27 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-11 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (6.000) seis mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasa meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 28 de Febrero próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-28 febrero.

Se llama a licitación para la provisión de 26.186,500 toneladas métricas de cañería recta tipo liviano; 1.096,380 toneladas métricas de cañería especial tipo liviano; y 110,230 toneladas métricas de cañería especial tipo pesado, de hierro fundido; de acuerdo con el pliego de condiciones, y planillas que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Marzo del corriente año a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas y accesorios con destino a las Obras de la Capital Federal y Provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Marzo del corriente año a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-24 abril.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día Lunes 21 del corriente a las 4 p. m. para la construcción del

PUENTE SOBRE EL RIO CONLARA, DE 53,40 METROS DE LUZ

EN EL CAMINO DE TILQUICHO A LAFINUR — ZONA FERROCARRIL PACIFICO

PROVINCIAS DE CORDOBA Y SAN LUIS

De acuerdo con el siguiente detalle:

1.—Excavación para cimientos	m^3	399.740
2.—Hormigón (1:3:5) para cimientos	»	42.485
3.—Mampostería de ladrillos (1:3)	»	286.469
4.—Piedra labrada de granito; colocada	»	1.201
5.—Toma de juntas (1:2)	m^2	383.39
6.—Hormigón (1:2:4) de pedregullo	m^3	64.033
7.—Enlucido (1:1) de 0,02 m. de espesor	m^2	254.76
8.—Metal desplegado Nº 10, colocado	m^2	471.90
9.—Acero laminado colocado,	Ton.	3.749
10.—Rasqueteo, lavado y pintura de la partida metálica	»	85.800
11.—Transporte de la parte metálica desde la estación Tilquicho F. C. P. al pie de la obra y su colocación	»	85.800

Presupuesto Aproximado 22.450.— $ m/n — Plazo 180 dias

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que se empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasadas las 4 p. m. del día lunes 21 del corriente, establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión

Buenos Aires, Febrero 1º de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista, salvo donde se especifique lo contrario.

3.—Los contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

4.—Se tomarán en consideración también, las propuestas para la construcción del puente empleando el cemento armado, las cuales deben ajustarse en un todo a las siguientes condiciones:

Condiciones que deben satisfacer los proyectos de puente en cemento armado sobre el río Conlara en el camino de Tilquicho a Lafinur

ZONA DEL FERROCARRIL PACIFICO

LUZ TEORICA —Se calculará en base a la luz hidráulica necesaria y teniendo en cuenta el ancho de los pilares intermedios.

LUZ HIDRAULICA.—Deberá tener como mínimo cuarenta y cinco metros (45.00 m.), a la cota de las máximas crecientes (446,44).

NUMERO DE TRAMOS.—Como máximo se admitirá cuatro tramos, siendo por lo tanto la luz teórica de cada uno de ellos, mayor de (10 m.) diez metros.

PILARES INTERMEDIOS.—Si se hacen de cemento armado, su dimensión transversal a la dirección de la corriente será como máximo cincuenta centímetros (0.50 cm.), los tramos se apoyarán a los pilares formando una sola pieza.

Si los pilares son de mampostería, su dimensión transversal media será como máximo un metro cincuenta centímetros (1.50 m.); las caras paralelas a la dirección de la corriente, tendrán una inclinación de 1 : 20; las otras dos caras tendrán en sección la forma de semicírculo. Los tramos se apoyarán sobre los pilares de mampostería por medio de apoyos moviles.

ESTRIBOS.—Serán de mampostería de ladrillos 1 x 3, o de cemento armado. Su estabilidad debe tener un coeficiente de 1,5 y se le calculará sin la acción favorable del peso del tramo, solamente con el empuje de las tierras.

ALTURA DE LOS PILARES Y ESTRIBOS. — Deberá ser tal que la calzada tenga la misma cota que el terreno natural (448,04) margen izquierda.

ESPACIO LIBRE SOBRE LAS CRECIENTES MAXIMAS.—Debe quedar un metro (1 m.) de espacio libre; la cota de las crecientes máximas es (446.44).

COTA INFERIOR DEL TRAMO.—De acuerdo con las indicaciones del párrafo anterior, debe ser (447 44).

FUNDACIONES.—Los pilares intermedios se fundarán a un metro cincuenta centímetros (1.50 m.) debajo de la parte más baja del cauce, sobre la capa de ripio grueso. Los estribos se fundarán a la cota (440 50 m.). El trabajo específico en las fundaciones no deberá pasar de 2 Kg/cm².

ANCHO DE LA CALZADA.—El ancho útil de la calzada, o sea la distancia entre guarda-ruedas, debe ser como mínimo cuatro metros (4.00 m.).

LOSA DE LA CALZADA.—Su espesor mínimo será 18 cm. y deberá recubrírsela con una capa de enlucido (1 x 3) de 3 cm. de espesor.

DRENAJE DE LA CALZADA.—La calzada deberá estar provista de dispositivos que faciliten la rápida evacuación de las aguas pluviales.

CALCULO DE LA SUPERESTRUCTURA. — Se supondrá el pasaje de un rodillo de 16 toneladas.

CALCULO DE LAS VIGAS PRINCIPALES.—Se supondrá el puente totalmente sobrecargado con 450 Kg/m² y una presión de viento de 250 K/m² de superficie de viga principal expuesta normalmente a su dirección.

TRABAJOS ESPECÍFICOS DEL MATERIAL.—Para el hormigón 40 Kg/cm²; para el hierro 1.100 Kg/cm²; para la adherencia entre el hormigón y el hierro 4.5 Kg/cm²; para el corte del hormigón 5 Kg/cm²; para el corte del hierro 880 Kg/cm²; deberá suponerse en todos los cálculos que el trabajo a la tracción del hormigón es nulo.

CLASE DEL HORMIGON.—Se emplearán las siguientes proporciones en volumen: uno de cemento portland de las clases aprobadas por Decreto fecha Febrero 26 de 1914; uno y cuarto de arena limpia exenta de impurezas, tomándose la que pasa una malla de 3 m/m; y dos y medio de ripio o pedregullo cuyo tamaño no debe exceder de 13 m/m ni descender de 6 m/m en cualquier sentido.

FIERRO.—Las armaduras serán de fierro dulce y de sección homogénea, su límite de elasticidad debe ser superior a 1.600 Kg/cm². El límite de trabajo admitido es de 1.100 Km/cm².

OBSERVACIONES.—Los interesados en la construcción del puente, deberán acompañar sus propuestas con planos de detalle del proyecto y de su construcción, cálculos teóricos, cómputos métricos de cada clase de obra y presupuesto total detallando los precios unitarios correspondientes.

v-21 febrero.

Ferrocarriles del Estado

En la Administración de los Ferrocarriles del Estado, calle Perú 672, (Buenos Aires), se recibirán propuestas hasta las 3 p. m., del día 1º de Marzo próximo para la concesión de venta de diarios, periódicos, revistas y libros en los trenes y andenes de las estaciones de la Sección Córdoba y Noroeste del Ferrocarril Argentino del Norte, conforme a las bases de licitación que pueden solicitarse a la Superintendencia General de Almacenes de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 6 p. m., a excepción de los sábados que será de 9.30 a 11.30 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1915. — La Administración.

v-1º marzo.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1916, de tres mil cincuenta (3.050) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas definitiva o provisionalmente por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er piso, y las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1916, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1916. — Julio Mallmann, secretario.

Of.-v-14 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Abril de 1916, a las 3 y 30 p.m., para la provisión de un puente metálico de 125 metros de longitud, en 9 tramos.

Las bases y condiciones de licitación y juego de planos se obtendrán en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1916. — Julio Mallmann, secretario.

v-3 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Febrero, a las 4 p. m., para la descarga de 20.000 toneladas métricas de carbón de «Cardif» conducidas por vapores que atracarán al muelle del Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el Riachuelo.

Los interesados podrán obtener gratis,

el pliego de condiciones y demás documentos respectivos en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas formuladas en un sello de pesos 5,00 m/n, se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, donde serán abiertas en presencia de los interesados, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1916.

v-16 febrero

Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Febrero, a las 3 p. m., para el suministro de 20.000 toneladas métricas de carbón, tipo Cardit, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán obtener en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas formuladas en el sellado de Ley, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Hidráulicas, casa de Gobierno, donde serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1916.

v-16 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Marzo de 1916, a las tres pasado meridiano, para la provisión de compresor y acumuladores de gas, tubería y robinetería con destino a la transformación de una chata a vapor en balizador.

Los documentos respectivos pueden los interesados solicitarlos en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 27 de 1916. —

v-15 marzo.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Teresa Ferreira Reinafé de Ferreira, por sí y en representación de sus hijos menores, María Teresa, María del Pilar, Elena del Carmen, y José María Ignacio Ferreira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Facultad de Medicina de Córdoba, don Codomiro Ferreira. —Buenos Aires, Febrero 4 de 1916. —El Secretario.

v-16 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Arminda Regina y doña Antonia Mercedes Fernández, y don Ramón Fernández, en representación de su pupilo el menor Feliciano Gualberto Fernández, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Martín Fernández. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1916. — El Secretario.

v-14 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, don Luis Méndez y doña María Decoud de Méndez, en su carácter de padres del ex empleado de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, don Luis María Méndez. — Buenos Aires, Enero 31 de 1916. — El Secretario.

v-8 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Roldán, en representación de sus hijos menores: don Manuel José y don Juan Quiroga, estos últimos, en su carácter de hijos naturales del ex jubilado, don Teodoro Quiroga. — Buenos Aires, Enero 31 de 1916. — El Secretario.

v-8 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Simonetti de Ridano, por sí y por sus hijos menores Angela, Roque, Juana María, Rosa, Ricardo, Sara, Juan Carlos, Delia y Adolfo Alberto Ridano; y la señorita Corina Juana Ridano, por sí; en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Roque Alejandro Ridano. —Buenos Aires, Enero 28 de 1916. — El Secretario.

v-8 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora Gerónima F. de Viacava, para que, dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 84,87 moneda nacional, que adeuda por derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1916. — Los Secretarios.

v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Robson H. Scott, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de ($ 4.990,10 m/n) cuatro mil novecientos noventa pesos con diez centavos moneda nacional, que adeuda por diferencia de derechos aduaneros de materiales destinados a hilados, cuya aplicación no ha comprobado y sellos de las actuaciones pertinentes. — Los Secretarios.

v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan G. Gallo, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 8,00 moneda nacional, que importa su deuda por reposición de sellos de las actuaciones producidas con motivo de su solicitud para la concesión de la limpieza y extracción de residuos de los buques del Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1916.— Los Secretarios.

v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Ponce y Lanasa para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería la suma de ($ 33,00 m/l) treinta y tres pesos moneda legal, que adeudan en concepto de averías ocasionadas a un guinche eléctrico instalado en el dique Nº 1, y reposición de sellado. — Los secretarios.

v-16 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Chiappe Hermanos, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen a Tesorería General, la cantidad de ($ 381,45 m/n), que adeudan por derechos aduaneros y reposición de fojas bajo apercibimiento de recurrirse a las gestiones de apremio ejecutivo a que haya lugar. — Los secretarios.

v-16 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor José Royo, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 64 moneda nacional, que importa su deuda por concepto de alquileres de una propiedad fiscal, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Enero 31 de 1916. — Los secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Flussfisch y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 189,95 m/n) ciento ochenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, que adeudan en concepto de permanencia y uso de muelles en el Puerto de la Capital, de las chatas «Franch» «Uscha» y «Pablo», y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan José Díaz y a sus fiadores, señores Espiasse e hijos y Marín, Tornero y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 174,78 m/n) ciento setenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, que adeudan a la Aduana de la Capital, en concepto de derechos y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Teófilo Lestrade, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 155,00 m/n) ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional, que adeuda en concepto de desembarque y manutención de un equino y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Félix Fresone, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 684,75 m/n) seiscientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de derechos de explotación de guinches, a la Dirección del Puerto de la Capital, y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores N. Huidobro Martínez Rivas y Cía., Fernando Baigorri, Luis Michel, Mariano Trusk y Esteban Ortelli, para que dentro del término de diez días, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de ($ 50 m/n), ($ 48 m/n), ($ 14 m/n), ($ 25 oro sellado), ($ 845 o/s) y ($ 183 o/s), que importan respectivamente sus deudas por derechos portuarios, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Enero 31 de 1916. — Los secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Ulises Carozzo, José María Posadas, y Pedro Vaccaro», para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 111,74 m/n) ciento once pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la sucesión de don M. Llaudel, ex Jefe de la Estafeta de «La Violeta», al señor Ronero Palacios y a su fiador don Manuel Fernández González, para que dentro del término de diez días concurran a responder de los cargos que les ha sido formulado por la Dirección de Correos y Telégrafos por diferencias de valores postales, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Alfonso Roca, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, ingrese a Tesorería General la suma de $ 286,36 m/n, (doscientos ochenta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional) por concepto de un pasaje, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Enero 27 de 1916. — Los Secretarios.

v-15 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Pedro Hidrogo, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publiacción del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de $ 19,00 m/n diez y nueve pesos moneda nacional, que adeuda en concepto de averías causadas a un guinche de la Dirección del Puerto de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la firma Rein y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de $ 21,96 veintiún pesos con noventa y seis centavos moneda nacional que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Pablo Maurel, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de $ .6553,25 seis mil quinientos cincuenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de diferencia de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la firma de Puppo y Rodríguez Melgarejo, para uqe dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de $ 91,50 noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los Sres. N. Cafferata y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 82,10 m/n ochenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional, que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Manuel Pardo y Cía., y a P. Miniaci y J. Montesano, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publiación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 3 m/n c/u (tres pesos moneda nacional) cada uno que adeudan al Puerto de la Capital respectivamente, en concepto de reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Vista de la Aduana de la Capital señor Leopoldo González Rubio, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de ($ 112,40 m/n) ciento doce pesos con cuarenta centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de errónea aplicación de la Tarifa de Avalúos y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Aguer hijos y Pucio, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 109,59 m/n) ciento nueve pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

-v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Luis Stefanoni y a la sucesión de don Mattías Locatelli, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, concurra a esta Contaduría para responder al cargo de ($ 632,67 m/n) seiscientos treinta y dos pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, que aduedan en concepto de derechos aduaneros de mercaderías que el primero tenía en depósito en la Aduana de la Capital, y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

-v-8 febrero.

Aduana de la Capital

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a don Manuel García y a todas las personas que se consideren con derecho a un corte de género que le fuera secuestrado al referido García, al descender del vapor «Higland Brigade», llevándolo oculto entre sus ropas, para que comparezcan ante la oficina del suscrito a tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 22, letra V, del corriente año, en el plazo de cinco días, contados de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictar resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Febrero 2 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-8 febrero.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a don Manuel García y a todas las personas que se consideren con derecho a un corte de género que le fuera secuestrado al referido García, al descender del vapor «Higland Brigade», llevándolo oculto entre sus ropas, para que comparezcan ante la oficina del suscrito a tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 22, letra V, del corriente año, en el plazo de cinco días, contados de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictar resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Febrero 2 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-8 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de Rezagos Nº 91 o 181 C, o 23 A, o 5 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas:

Marca AK, sin número, una caja, vapor Formosa, paquete 3359, año 1912. — D. S. Aldau.

v-8 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondiente al Expediente de Muestras y Encomiendas, Dársena Sud, número 17 S, o 102 R,26 R, que deben presentarse a esta Aduana dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Carmen Dubar, serie 35, un bulto, fecha de entrada Enero 9 de 1915; marca S. Viernas, serie 37, un bulto, fecha de entrada Enero 11 de 1915; marca Juan Latese, serie 77, un paquete, fecha de entrada Enero 20 de 1915; marca José Trillo, serie 112, una damajuana, fecha de entrada Enero 25 de 1915; marca De la Sierra, serie 123, un bulto, fecha de entrada Enero 26 de 1915; marca Luzetta, serie 131, una botella, fecha de entrada Enero 27 de 1915; marca Luis Urat, serie 134, un bulto, fecha de entrada Enero 27 de 1915; arca Keento, serie 143, una botella, fecha de entrada Enero 29 de 1915; marca E. Villalonga, serie 154, un bulto, fecha de entrada Enero 30 de 1915; marca N. N., serie 163, una damajuana, fecha de entrada Febrero 1º de 1915; marca Manuel Redondo, serie 177, una bordelesa, fecha de entrada Febrero 2 de 1915; marca J. Apoille, serie 179, una bordelesa, fecha de entra· febrero 2 de 1915; marca R. Palermo, serie 182, una bordelesa, fecha de entrada Febrero 2 de 1915; marca J. Casello, serie 183, un bulto, fecha de entrada Febrero 2 de 1915; marca J. Picardi, serie 184, un bulto, fecha de entrada Febrero 2 de 1915; marca J. Hernández, serie 185, una botella, fecha de entrada Febrero 2 de 1915; marca A. Lagrecco, serie 191, una botella, fecha de entrada Febrero 2 de 1915; marca López, serie 192, una botella, fecha de entrada Febrero 3 de 1915; marca Cairolo, serie 193, un bulto, fecha de entrada Febrero 3 de 1915; marca L. Leján, serie 202, una paquete, fecha de entrada Febrero 3 de 1915; marca Hunzay, serie 203, una caja, fecha de entrada Febrero 3 de 1915; marca S. Lorisil, serie 204, una damajuana, fecha de entrada Febrero 3 de 1915; marca B. Caffaro, serie 208, una damajuana, fecha de entrada Febrero 4 de 1915; marca Rasoni, serie 209, un bulto, fecha de entrada Febrero 4 de 1915; marca Osorio, serie 219, una botella, fecha de entrada Febrero 5 de 1915; marca Ferreyra, serie 233/34, dos botellas, fecha de entrada Febrero 6 de 1915; marca J. Berdugo, serie 236, un paquete, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca J. Canoglio, serie 244, una botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca J. Bolte, serie 245, una botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca T. Cuenca, serie 247, un bulto, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca T. Canafaro, serie 248, una botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca Fernández, serie 249 una botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca J. Fabrarozl, serie 250/46, dos bultos, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca M. Rinaldy, serie 251, un bulto, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca S. de Anagglia, serie 252, un bulto, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca F. Scotti, serie 253, una botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; arca R. Lasarte, serie 230, una botella, fecha de entrada Febrero 9 de 1915; marca A, Gallarini, serie 231, una botella, fecha de entrada Febrero 9 de 1915; marca Leoni, serie 238, un bulto, fecha de entrada Febrero 10 de 1915; marca P. Mira, serie 311, 1 botella, fecha de entrada Febrero 13 1915; marca F. Curto, serie 322/24, 3 bultos, fecha de entrada Febrero 15 de 1915: marca B. Durante, serie 325/26, 2 botella, fecha de entrada Febrero 16 de 1915; marca C. Fechero, serie 327/28, 2 botellas, fecha de entrada Febrero 16 de 1915; maca J. López, serie 336, 1 botella, fecha de entrada Febrero 16 de 1915; marca J. Cañido, serie 337/38, 2 botellas, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca E. Jutiero, serie 339, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Torres, serie 340/43, 4 botellas, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Ulini, serie 344, 1 damajuana, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca González, serie 353/54, 2 botellas, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Benítez, serie 358, 1 botellas, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Bacigalupo, serie 360, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Ríos, serie 351, 1 damajuana, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Corrales, serie 355, 1 botella, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca Colas, serie 356, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca R. Sierran, serie 353, 1 paquete, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca P. Piola, serie 387/88, 2 botellas, fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca Viola, serie 389, 1 damajuana, fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca A. Martínez, serie 390, 1 lot., fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca Val, serie 394, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca Casco, serie 395, 1 damaj., fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca F. Gartarella, serie 396, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca Bendini, serie 398-99, 2 botellas, fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca J. Cholín, serie 413, 1 botella, fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca J. Cholín, serie 414, 1 botella, fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca José Desicilio, serie 415, 1 damaj. fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca M. Clerice, serie 416, 1 botella, fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca B. Gregorini, serie 417, 1 bot., fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca C. Leal, serie 421-22, 2 bot., fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca Bezzano, serie 447, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 22 de 1915; marca López, serie 448, 1 botella, fecha de entrada Febrero 22 de 1915; marca Giménez, serie 449, 1 damaj., fecha de entrada Febrero 22 de 1915; marca Vaudi, serie 450, 1 botella, fecha de entrada Febrero 22 de 1915; marca R. Spíndola, serie 452, 1 dam., fecha de entrada Febrero 22 de 1915; marca Giordano, serie 459, 1 botella, fecha de entrada Febrero 23 de 1915; marca U. Rey, serie 460, 1 botella, fecha de entrada Febrero 23 de 1915; marca E. Sausky, serie 479-81, 3 bot., fecha de entrada Febrero 24 de 1915; marca Loco, serie 486, 1 botella, fecha de entrada Febrero 25 de 1915; marca J. Viera, serie 490, 1 botella, fecha de entrada Febrero 25 de 1915; marca P. Arcón, serie 502, 1 botella, fecha de entrada Febrero 26 de 1915; marca Vieltri, serie 504, 1 damaj., fecha de entrada Febrero 26 de 1915; marca Dubrí, serie 524-25, 2 botellas, fecha de entrada Febrero 27 de 1915; marca V. Arga, serie 539, 1 botella, fecha de entrada Marzo 1º de 1915; marca Vito, serie 540, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 1º de 1915; marca Juseppetro, serie 542, 1 damaj., fecha de entrada Marzo 1º de 1915; marca J. C. Calzada, serie 555, 1 bot., fecha de entrada Marzo 1º de 1915; marca N. N., serie 558, 1 botella, fecha de entrada Marzo 1º de 1915; marca Tantas, serie 650, 1 damaj., fecha de entrada Marzo 1º de 1915; marca Talabeyro, serie 570, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 2 de 1915; marca A. Mirabelli, serie 572, 1 damaj., fecha de entrada Marzo 2 de 1915; marca Maura, serie 573, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 2 de 1915; marca Mauci, serie 574, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 2 de 1915; marca Papro, serie 594, 1 botella, fecha de entrada Febrero 3 de 1915; marca Mateda, serie 609, 1 botella, fecha de entrada Febrero 4 de 1915; marca V. García, serie 627, 1 botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca J. Masdere, serie 628, 1 botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca N. N., serie 629, 1 botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca N. N., serie 630, 1 botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca N. N., serie 631, 1 botella, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca Luis Legonit, serie 638, 1 bot., fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca L. Lueri, serie 639, 1 canasto, fecha de entrada Febrero 8 de 1915; marca Suárez, serie 643, 1 botella, fecha de entrada Febrero 9 de 1915; marca Bohani, serie 644, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 9 de 1915; marca Garecito, serie 670, 1 damaj., fecha de entrada Marzo 11 de 1915; marca E. Eloy, serie 671, 1 damaj., fecha de entrada Marzo 11 de 1915; marca G. Alba, serie 673, 1 botella, fecha de entrada Marzo 11 de 1915; marca A. Laporto, serie 674, 1 bot., fecha de entrada Marzo 11 de 1915; marca N. Puca, serie 675, 1 botella, fecha de entrada Marzo 11 de 1915; marca G. de los Santos, serie 690, 1 bot., fecha de entrada Febrero 12 de 1915; marca M. Casas, serie 691, 1 botella, fecha de entrada Febrero 12 de 1915; marca M. Tano, serie 692, 1 botella, fecha de entrada Febrero 12 de 1915; marca J. Millan, serie 693, 1 botella, fecha de entrada Febrero 12 de 1915; marca S. Nociano, serie 694, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 12 de 1915; marca José Llerena, serie 708-9, 2 bot., fecha de entrada Febrero 13 de 1915; marca Jagrani, serie 718, 1 botella, fecha de entrada Febrero 15 de 1915; marca J. Lafora, serie 719, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 15 de 1915; marca J. Fout, serie 720, 1 botella, fecha de entrada Febrero 15 de 1915; marca Simonetti, serie 727, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 15 de 1915; marca Gaygorria, serie 731-32, 2 bot., fecha de entrada Febrero 15 de 1915; marca E. Villalonga, serie 750, 1 paq., fecha de entrada Febrero 16 de 1915; marca J. Caso, serie 753, 1 botella, fecha de entrada Febrero 16 de 1915; marca M. González, serie 762, 1 bot., fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca Augilay, serie 763, 1 botella, fecha de entrada Febrero 18 de 1915; marca M. A. del Puerto, serie 769, 1 bul., fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca A. Achinelli, serie 770, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca A Molina, serie 771, 1 bulto, fecha de entrada Febrero 19 de 1915; marca Le Breton, número SERIE 772, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 19 de 1915; marca Marquilay, número SERIE 780, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 19 de 1915.; marca Alfredo, números SERIE 797/802, 6 bultos, fecha de entrada Marzo 22 de 1915; marca E. Villalonga, número SERIE 803, 1 paquete, fecha de entrada Marzo 22 de 1915; marca Camidas, número SERIE 825, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 22 de 1915; marca Rameran, número 828, 1 bulto, fecha de enrada Marzo 23 de 1915; marca Bunge y Born, número SERIE 838, 1 bulto, fecha de entrada Marzo 24 de 1915; marca Chincy, número SERIE 843, 1 bot., fecha de entrada Marzo 24 de 1915; marca M. Lamurdes, número SERIE 857, 1 paquete, fecha de entrada, Marzo 25 de 1915; marca B. Siri, número SERIE 879, 1 bot., fecha de de entrada Marzo 27 de 1915; marca J. Mozan, número SERIE 882, fecha de entrada Marzo 27 de 1915; marca J. Prado, número SERIE 889, 1 bot., fecha de entrada Marzo 29 de 1915; marca Colambo, número SERIE 897/98, 2 bot., fecha de entrada Marzo 29 de 1915; marca La Roca, número SERIE 917/18, 2 damaj., fecha de entrada Marzo 30 de 1915; marca Mazarello, número SERIE 956, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Fernández, núm. SERIE 957, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Rivas. núm. SERIE 958, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Mor, número SERIE 959, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Rodríguez, núm. SERIE 960, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Leguerra, número SERIE 961, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Echevarría, núm. SERIE 962, 1 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Calilla, núm. SERIE 963/664, 2 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca M. Gabato, núm. SERIE 967/69, 3 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Sabatier, número SERIE 970, 2 bot., fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Delfino, número SERIE 971, 1 bot, fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca Odros, número SERIE 973, 1 bot., fecha de entrada Abril 3 de 1915; marca A. Barreto, número SERIE 985-92, 7 bultos, fecha de entrada Abril 3 de 1915; marca Taullior, número SERIE 1000, 1 bulto, fecha de entrada Abril 5 de 1915; marca Bernaldi, número SERIE 1009, 1 bulto, fecha de entrada Abril 7 de 1915; marca A. Rito, número SERIE 1019, 1 bulto, fecha de entrada Abril 8 de 1915; marca C. Rodríguez, número SERIE 1029, 1 damaj., fecha de entrada Abril 8 de 1915; marca J. Biller, número SERIE 1032, 1 damaj., fecha de entrada Abril 8 de 1915; marca A. Morafes, número SERIE 1033, 1 bot., fecha de entrada Abril 8 de 1915; marca J. A. Echevarría, SERIE 1041, 1 bulto, fecha de entrada Abril 9 de 1915; marca R. Aguilar, SERIE 1053-59, 7 bultos, fecha de entrada Abril 9 de 1915; marca E. Villalonga, SERIE

1051, 1 bulto, fecha de entrada Abril 10 de 1915; marca P. Alaine, número SERIE 1072, 1 bulto, fecha de entrada Abril 12 de 1915; marca A. Linare, número SERIE 1075/77, 3 bultos, fecha de entrada Abril 12 de 1915; marca Blanco, SERIE número 1089, 1 bulto, fecha de entrada Abril 12 de 1915; marca D. Fernández, número Serie 1090/91, 2 bultos, fecha de entrada Abril 13 de 1915; marca Villalonga, número SERIE 1107, 1 bolsa, fecha de entrada Abril 14 de 1915; marca N. N. número SERIE 1113/14, 2 bot., fecha de entrada Abril 15 de 1915; marca Dell'Acua, número SERIE 1115, 1 bot., fecha de entrada Abril 15 de 1915; marca N. N., número SERIE 1129, 1 bulto, fecha de entrada Abril 17 de 1915; marca S. Pidondo, número SERIE 1130, 1 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca F. Gómez, número y SERIE 1131, 1 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca P. Gutiérrez, número y SERIE 1132, 1 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca N. N., número SERIE 1133, 1 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca Fonticelli, núm. SERIE 1134/35, 2 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca J. Romero, núm. SERIE 1136, 1 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca F. Duquelone, Nº SERIE 1139, 1 bot., fecha de entrada Abril 19 de 1915; marca L. Lacargo, número SERIE 1159, F60, 2 bultos, fecha de entrada Abril 22 de 1915; marca Casiani, número Serie 1164, 1 cajón, fecha de entrada Abril 23 de 1915; marca R. Valotti, número SERIE 1176, 1 bulto, fecha de entrada Abril 25 de 1915; marca P. Tonofo, número SERIE 1177, 1 bulto, fecha de entrada Abril 25 de 1915; marca P. Tonalli, número SERIE 1178, 1 bot., fecha de entrada Abril 25 de 1915; marca R. Lanaobe, número SERIE 1179, 1 bot., fecha de entrada Abril 26 de 1915; marca S. Sánchez, número SERIE 1180, 1 bot., fecha de entrada Abril 25 de 1915; marca J. Tambuso, número SERIE 1181, 1 bot., fecha de entrada Abril 25 de 1915; marca M. Memont, número SERIE 1191, 1 damajuana, fecha de entrada Abril 28 de 1915; marca C. Trange, número SERIE 1195, 1 bot., fecha de entrada Abril 29 de 1915; marca J. Ritini, número SERIE 1203, 1 bot., fecha de entrada Abril 29 de 1915; marca Morch, número SERIE 1205, 1 cajón, fecha de entrada Abril 30 de 1915; marca Maliles, número SERIE 1207, 1 bot., fecha de entrada Mayo 1º de 1915; marca Mograzi, número SERIE 1220, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 3 de 1915; marca Picori, número SERIE 1222/23, 2 bot., fecha de entrada Mayo 3 de 1915; marca S. Martini, número SERIE 1232/33, 2 bot., fecha de entrada Mayo 5 de 1915; marca Moninchan, serie 1238/39, 2 bot., fecha de entrada Mayo 5 de 1915; marca S. Oscanis, serie 12,45/46, 2 bultos, fecha de entrada Mayo 5 de 1915; marca Balena, serie 1256/57, 2 bultos, fecha de entrada Mayo 6 de 1915; marca J. Joire, serie 1259, 1 bot., fecha de entrada Mayo 6 de 1915; marca J. Ogaño, serie 1283/85, 3 bot., fecha de entrada Mayo 10 de 1915; marca J. García, serie 1287, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 10 de 1915; marca A. Aincarti, serie 1333, 1 bot., fecha de entrada Mayo 15 de 1915; marca P. León, serie 1334, 1 damj., fecha de entrada Mayo 15 de 1915; marca T. Cafferata, serie 1341, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 17 de 1915; marca B. Bertolotti, serie 1345/46, 2 bot., fecha de entrada Mayo 18 de 1915; marca O. Otero, serie 1347, 1 bot., fecha de entrada Mayo 18 de 1915; marca Villalonga, serie 1348, 1 caja, fecha de entrada Mayo 18 de 1915; marca Santamarina, serie 1357, 1 bot., fecha de entrada Mayo 19 de 1915; marca Pertusso, serie 1358, 1 bot., fecha de entrada Mayo 19 de 1915; marca M. Crespi, serie 1364, 1 bot., fecha de entrada Mayo 20 de 1915; marca Villalonga, serie 1367, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 21 de 1915; marca P. Dijiorje, serie 1374, 1 damj., fecha de entrada Mayo 24 de 1915; marca A. Porta, serie 1375, 1 damj., fecha de entrada Mayo 24 de 1915; marca F. Eiras, serie 1383/84, 2 bot., fecha de entrada Mayo 26 de 1915; marca N. N., serie 1385, 1 bot., fecha de entrada Mayo 26 de 1915; marca Casarello, serie 1388, 1 bot., fecha de entrada Mayo 26 de 1915; marca M. Rodríguez, serie 1393, 1 bot., fecha de entrada Mayo 27 de 1915; marca Macuoni, serie 1409, 1 bot., fecha de entrada Mayo 28 de 1915; marca Villalonga, serie 1411, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 28 de 1915; marca Villalonga, serie 1412, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 28 de 1915; marca A. Domínguez, serie 1418/19, 2 bot., fecha de entrada Mayo 29 de 1915; marca J. Deritta, serie 1420, 1 bot, fecha de entrada Mayo 29 de 9115; marca A. Ravella, serie 1426, 1 paq., fecha de entrada Mayo 29 de 1915; marca R. Verana, serie 1449/50, 1 paq., fecha de entrada Mayo 29 de 1915; marca N. Núñez, serie 1421, 1 bot, fecha de entrada Mayo 31 de 1915; marca A. Bianchi, serie 1462, 1 bulto, fecha de entrada Mayo 31 de 1915; marca J. Adam, serie 1463/64, 2 bultos, fecha de entrada Junio 1º de 1915; marca C. Rigossa, serie 1479, 1 bot., fecha de entrada Junio 3 de 1915; marca J. Sactone, serie 1480/83, 4 bot., fecha de entrada Junio 3 de 1915; marca Villalonga, serie 1493, 1 bulto, fecha de entrada Junio 3 de 1915; marca N. Steffani, serie 1501, 1 bulto, fecha de entrada Junio 4 de 1915; marca Villalonga, serie 1510, 1 damj., fecha de entrada Junio 7 de 1915; marca R. Panni, serie 1558, 1 bot., fecha de entrada Junio 14 de 1915; marca H. Martorini, serie 1559/60, 2 bot., fecha de entrada Junio 14 de 1915; marca M. Taulco, serie 1590, 1 bulto, fecha de entrada Junio 16 de 1915; marca A. Laissano, serie 1591, 1 bot., fecha de entrada Junio 17 de 1915; marca C. Gómez, serie 1592, 1 bulto, fecha de entrada Junio 17 de 1915; marca D. Avalo, serie 1622, 1 bulto, fecha de entrada Junio 19 de 1915; marca F. Arauda, serie 1656, 1 bulto, fecha de entrada Junio 23 de 1915; marca A. Dumas, serie 1657, 1 bulto, fecha de entrada Junio 24 de 1915; marca A. Detegueilla, serie 1669, 1 bulto, fecha de entrada Junio 25 de 1915; marca R. Cretto, serie 1674, 1 bot., fecha de entrada Junio 26 de 1915; marca A. Arett, serie 1675, 1 bot, fecha de entrada Junio 26 de 1915; marca A. Miguel, serie 1682, 1 bolsa, fecha de entrada Junio 28 de 1915; marca E. Guerra, serie 1696, 1 damj., fecha de entrada Junio 28 de 1915; marca J. Cratto, serie 1703, 1 bulto, fecha de entrada Junio 30 de 1915; marca E. García, serie 1733, 1 bulto, fecha de entrada Julio 2 de 1915; marca J. Darramos, serie 1768, 1 bot., fecha de entrada Julio 7 de 1915; marca J. Dotaro, serie 1769, 1 bot, fecha de entrada Julio 7 de 1915; marca A. Hernández, serie 1820, 1 bulto, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca J. Laroa, serie 1821, 2 bot, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca C. Conrado, serie 1822, 1 bulto, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca B. Brivio, serie 1823, 1 bot, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca L. Lorenzo, serie 1824, 1 bot, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca R. Laudi, serie 1826, 1 bulto, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca C. Cassani, serie 1831/32, 2 bot, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca A. Miguea, serie 1833, 1 bulto, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca R. Miranda, serie 1834/35, 2 bultos, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca M. Gugliosa, serie 1836, 1 bulto, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca C. Suzovich, serie 1839, 1 bulto, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca A. Allende, serie 1857, 1 bot, fecha de entrada Julio 14 de 1915; marca E. Villalonga, serie 1861, 1 bulto, fecha de entrada Julio 14 de 1915; marca S. Casmo, serie 1870, 1 caja, fecha de entrada Julio 15 de 1915; marca A. Gronoli, serie 1873, un bulto, fecha de entrada Julio 15 de 1915; marca E. Pozzo, serie 1892, un bulto fecha de entrada, Julio 17 de 1915; marca M. Se na, serie 1893, un paquete fecha de entrada, Julio 17 de 1915 marca E. Galli, serie 1894/95, dos bot. fecha de entrada, Julio 17 de 1915; marca E. Villalonga, serie 1899, un bulto, fecha de entrada Julio 17 de 1915; marca V. Giménez, serie 1901, un bot fecha de entrada Julio 19 de 1915; marca M. Míguenz, serie 1904/05, dos bot., fecha de entrada Julio 19 de 1915; marca F. Volfi, serie 1912/15, cuatro bultos, fecha de entrada Julio 19 de 1915; marca L. Prado, serie 1963, un bulto, fecha de entrada Julio 26 de 1915; marca A. Barcos, serie 1967, un bulto, fecha de entrada, Julio 26 de 1915; marca M. Bulafoso, serie 2010, un bulto, fecha de entrada, Julio 30 de 1915; marca E. Míguenz, serie 2012, un bulto, fecha de entrada Julio 30 de 1915; marca R. Domínguez, serie 2023, un bot., fecha de entrada, Agosto 2 de 1915; marca M. Iglesias, serie 2024, un bulto, fecha de entrada, Agosto 2 de 1915; marca J. Jacobo, serie 2041, un faq. fecha de entrada, Agosto 3 de 1915; marca M. Pereira, serie 2044, un faq. fecha de entrada, Agosto 4 de 1915; marca P. Rodríguez, serie 2059, un bot., fecha de entrada, Agosto 5 de 1915; marca M. Gallero, serie 2060, cuatro bot., fecha de entrada, Agosto 5 de 1915; marca M. José, serie 2066, un bot., fecha de entrada, Agosto 5 de 1915; marca J. Mossi, serie 2067, un bot., fecha de entrada, Agosto 5 de 1915; marca C. Marchisso, serie 2080, un bot., fecha de entrada, Agosto 5 de 1915; marca C. Grasso, serie 2081, un bot., fecha de entrada, Agosto 5 de 1915; marca E. Benito, serie 2091, un bulto, fecha de entrada, Agosto 9 de 1915; marca J. Figasso, serie 2092, un bulto, fecha de entrada, Agosto 9 de 1915; marca C. Grauni, serie 2093, un bulto fecha de entrada, Agosto 9 de 1915; marca J. Colombo, serie 2102, un bot. fecha de entrada, Agosto 10 de 1915; marca A. Pejo, serie 2114/16, tres bot. fecha de entrada, Agosto 12 de 1915; marca J. Saliukin, serie 2127/28, dos damajuanas, fecha de entrada, Agosto 12 de 1915; marca [illegible] Gómez, serie 2156/57, dos bultos, fecha de entradas, Agosto 18 de 1915; marca L. Sique, serie 2163/70, ocho cajas, fecha de entrada, Agosto 18 de 1915; marca M. González, serie 2180, un bulto, fecha de entrada, Agosto 20 de 1915; marca C. Aquino, serie 2182, un bulto, fecha de entrada, Agosto 20 de 1915; marca M. Borderau, serie 2196, una damajuana, fecha de entrada, Agosto 22 de 1915; marca S. Rossi, serie 2198/99, dos botellas, fecha de entradas, Agosto 23 de 1915; marca C. Cunello, serie 2200, 1 canasto, fecha de entrada Agosto 23 de 1915; marca D. Alonso, serie 2202, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 23 de 1915; marca J. Pedro, serie 2231, 1 bulto, fecha de entrada Agosto 25 de 1915; marca C. Cande, serie 2234, 1 canasto, fecha de entrada Agosto 25 de 1915; marca D. Lody, serie 2235, 1 damj., fecha de entrada Agosto 27 de 1915; marca D. Dari, serie 2237, 1 paquete, fecha de entrada Agosto 27 de 1915; marca J. Mocho, serie 2257, 1 bulto, fecha de entrada Agosto 31 de 1915; marca S. Ratasacchi, serie 2290, 1 bulto, fecha de entrada Sepbre. 6 de 1915; marca B. Bermúdez, serie 2329, 1 lot, fecha de entrada Sepbre. 12 de 1915; marca R. Sarchi, serie 2330, 1 lot, fecha de entrada Septiembre 13 de 1915; marca S. Pereyra, serie 2360, 1 bulto, fecha de entrada Septiembre 16 de 1915; marca E. Villalonga, serie 3267, 1 cajón, fecha de entrada Septiembre 16 de 1915; marca A. Panco, serie 2384, 1 bulto, fecha de entrada Septiembre 17 de 1915; marca L. Ulices, serie 2407, 1 paquete, fecha de entrada Septiembre 20 de 1915; marca B. Cirilos, serie 2408, 1 paquete, fecha de entrada Septiembre 20 de 1915; marca P. Pardo, serie 2422-23, 2 barriles, fecha de entrada Septiembre 21 de 1915; marca S. Raffeto, serie 2442-44, 3 lot, fecha de entrada Septiembre 26 de 1915; marca N. Rodríguez, serie 2425, 1 bulto, fecha de entrada Septiembre 25 de 1915; marca N. Mihanovich, serie 63, 1 cajón, fecha de entrada Enero 16 de 1915; marca E. Villalonga, serie 90, 1 esqueleto, fecha de entrada Enero 26 de 1915; marca Cía. «La Mundial», serie 161, 1 paq., fecha de entrada Febrero 6 de 1915; marca P. Martorelli, serie 168, 1 paq., fecha de entrada Febrero 10 de 1915; marca Francisca Cameressi, serie 181, 1 cajón, fecha de entrada Fro. 11 de 1915; marca R. Milessi, serie 183, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 11 de 1915; marca Francisco Canaro, serie 300, 1 cajón, fecha de entrada Marzo 4 de 1915; marca Esufresa Haimes, serie 330, 1 paq., fecha de entrada Marzo 12 de 1915; marca S. A. Nogués y Cía., serie 392, 1 cajón, fecha de entrada Marzo 23 de 1915; marca Ministerio de Agricultura, serie 393, 1 cajón fecha de entrada Marzo 23 de 1915; marca Juan Laborde, serie 468, 1 cajón, fecha de entrada Abril 3 de 1915; marca Juan Cichero, serie 510, 1 bolsa, fecha de entrada Abril 9 de 1915; marca Sir Brogués, serie 601-02, 2 bultos, fecha de entrada Mayo 3 de 1915; marca Carlos Miller, serie 929, 1 cajón, fecha de entrada Junio 17 de 1915; marca S. Caride y Cía., serie 955 1 bolsa, fecha de entrada Junio 21 de 1915; marca Oficina Clonde, serie 957, 1 caja, fecha de entrada Junio 21 de 1915; Marca Jacinto Berisso, serie 1012/13, 2 líos, fecha de entrada Julio 7 de 1915, marca Jacinto Berisso, serie 1014, 1 bulto, fecha de entrada Julio 7 de 1915, marca A. Riveros, serie 1018, 1 cajón, fecha de entrada Julio 8 de 1915, marca, Luis Sabatier, serie 1035, 1 fardo, fecha de entrada Julio 12 de 1915, marca La Confianza, serie 1178/74, 3 cajones, fecha de entrada Julio 2[illegible] de 1915, marca Juan Villar, serie 1176, 1 cajón, fecha de entrada Julio 22 de 1915, marca María Ramara, serie 1266, 1 cajón, fecha de entrada Julio 31 de 1915, marca La Cantarica, serie 1292/93, 2 bolsas, fecha de entrada Agosto 5 de 1915, marca T. Dumbop, serie 1352, 1 paquete, fecha de entrada Agosto 16 de 1915, marca Miguel Fernández, serie 1358, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 16 de 1915, marca F. E. Raffo, serie 1445, 1 paquete, fecha de entrada Agosto 31 de 1915, marca Victoria Aguirre, serie 1533, 1 caja, fecha de entrada Septiembre 16 de 1915, marca Carlos Malbrán, serie 1611/12, 2 cajas, fecha de entrada Septiembre 29 de 1915, marca Jefe de Compras, serie 1617, 10 tubos, fecha de entrada Septiembre 29 de 1915, marca T. M. Limitada S. A. Thompson, serie 43, 1 cajón, fecha de entrada Enero 14 de 1915, marca Ricardo Midah, serie 57, 1 paquete, fecha de entrada Enero 16 de 1915, marca Forsten Ohlson, serie 83, 1 paquete, fecha de entrada Enero 25 de 1915, marca T. H. H., G. S. L., serie 113, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 5 de 1915, marca G. L., serie 122, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 8 de 1915, marca J. H. Blanch y Cía., serie 136, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 12 de 1915, marca Compañía Tabacalera Argentina, serie 301, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 14 de 1915, marca E. Enrique Chevalier, serie 324/25, 2 paquetes, fecha de entrada Febrero 22 de 1915, marca Compañía Tabacalera Argentina, serie 336, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 27 de 1915, marca S. F. Schuman, serie 343, 1 cajón, fecha de entrada Febrero 27 de 1915, marca L. W. Pulestein, serie 344, 1 paquete, fecha de entrada Febrero 27 de 1915, marca Casterán Hnos., serie 371, 1 bulto, fecha Mayo 14 de 1915, marca L. S. Fernández, serie 382, 1 bulto, fecha Mayo 1 4de 1915, marca Sweuson Cía., serie 459, 1 paquete, fecha de entrada Mayo 31 de 1915, marca M. D. Carrelli, serie 460, 1 paquete, fecha de entrada Junio 2 de 1915, marca [illegible] W. E. Pugk, serie 532, 1 cajón, fecha de entrad Junio 19 de 1915, marca A. Adoht, Hnos., serie 566, 1 bulto, fecha de entrada Junio 24 de 1915, marca National City Bank Cía., serie 598, 1 paquete, fecha de entrada Julio 7 de 1915, marca E. de G. Wolseley, serie 760, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 11 de 1915, marca Herman Basilseu, serie 796, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 14 de 1915, marca Ministro R. Exteriores Parag., serie 805, 1 bulto, fecha de entrada Agosto 14 de 1915, marca Martín Capoggia, serie 815, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 18 de 1915, marca Acosta y Cía., serie 872, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 28 de 1915, marca Fanrk y Linch, serie 874, 1 cajón, fecha de entrada Agosto 28 de 1915, marca C. B. R. y Cía. J. Razetti, serie 889, 1 paquete, fecha de entrada Septiembre 2 de 1915, marca W. T. C. Chaswig, serie 890, 1 cajón, fecha de entrada Septiembre 2 de 1915, marca Rocatagliatta, serie 899, 1 paquete. fecha de entrada Septiembre 2 de 1915, marca Cabezas Pazos y Cía., serie 908, 1 paquete, fecha de entrada Septiembre 7 de 1915, marca Antonio Santamarina, serie 911, 1 paquete, fecha de entrada Septiembre 7 de 1915, marca A. de Micheli y Cía., serie 925, 1 paquete, fecha de entrada Septiembre 28 de 1915, marca A. Bunge y Born, serie 995, 1 bulto, fecha de entrada Septiembre 28 de 1915, marca H. Conserchetti, serie B 1, 1 cajón, fecha de entrada Septiembe 29 dre 1915. — El Jefe.

v-19 febrero.

—

De acuerdo con el Art. 295 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a un fardo con 276 kilos cartón marca P-T-C-C, número 6, correspondiente a la carga del vapor sueco Annie Johnson, entrado al puerto el 5 de Abril del año próximo pasado, paquete 1456 para que comparezcan ante la Oficina del suscripto por orden del señor Adminis-

trador de la Aduana de la Capital, dentro del término de 15 días contados desde la primera publicación del presente edicto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 4, letra R. varios, del corriente año bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería en cuyo caso se procederá a su venta en pública subasta **sin más trámite**. — Aduana de la **Capital**. — Asesoría y Sumarios. — Enero 25 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor Tomás Arias y Secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de seis días a contar de la primera publicación del presente edicto al señor **D. Félix López**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 181-v-9 febrero.

Por el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor Tomás Arias y Secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de seis días a contar de la primera publicación del presente edicto al señor **José Giménez**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 179-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Juan Bautista Escurra», ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1915.

v-11 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, recaída en expediente letra P. Nº 16938, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a dos canoas halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Posadas cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número, eslora 4,85 metros, manga 1,25, puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: Sin nombre ni número, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga, 0,40 metros puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1916. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-10 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente 16690 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en las aguas del Riachuelo a inmediaciones del puerto «Nicolás Avellaneda», cuyas características son: Denominada «Lola», número de matrícula 14269, eslora 4,19 metros, manga 1,38, puntal 0,42 metros, de popa cuadrada, la madera que forma los costados es de cedro y el fondo de pino tea, hallándose en mal estado de conservación. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos racaída en el expediente J. 9942, se cita llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en aguas del Riachuelo; siendo sus características las siguientes: Construído de pino sprús, eslora 5,10 metros, manga 2 metros y puntal 1,05 metros. Sin nombre ni número, es de popa cuadrada y se halla en mal estado de conservación. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente 110 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas con un foco luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna seña particular.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a esta Prefectura General a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en expediente 1171 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a don Antonio Minero copropietario de la chata «María Paula» que naufragó el día 8 de Enero de 1915 en el puerto de La Plata, para que se presente ante esta Prefectura General dentro del plazo señalado, a fin de manifestar si hace o no abandono de la embarcación citada; vencido dicho término se tendrá por hecho el abandono, y la Autoridad Marítima podrá disponer libremente de la mencionada chata y sin derecho a reclamo alguno por parte de su propietario, sobre el procedimiento que se observe. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente 11644 B, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana, recogida por el patrón del vapor nacional «Tehuelche» y entregada al Destacamento Puerto Belgrano, dependencia de la Subprefectura de Bahía Blanca, la que tiene las siguientes dimensiones: Eslora 4m15, manga 1m25, puntal 0m45. Tiene dos remos de 8 pies, pintada por dentro de colorado y por fuera de verde, blanco y colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente Nº 8197 V., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a la canoa «Coretina Nº 122» debiendo presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General con motivo del secuestro de dicha embarcación por la Autoridad Marítima del Puerto de Victoria. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 9498 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa, hallada abandonada en aguas del Río Luján, jurisdicción de la Subprefectura del Tigre, y que tiene las siguientes características: Denominada «Flor de Amor». Eslora 5m10, manga 1m78, puntal 0m70, 13 curvas, 2 bancadas, matrícula Nº 14699, pintada por dentro y fuera de color verde y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-29 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 7890 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto, a don «Santiago Costa», co-propietario de la balandra «Sara María», o a sus herederos, para que se presente a esta Prefectura General, a fin de tomar la intervención que le corresponde en el expediente iniciado con motivo del naufragio de la mencionada embarcación en el Río Paraná, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se tendrá por abandonado el derecho de propiedad a dicha embarcación, ordenándose su deshacimiento y radiación del registro de Matrícula. — Buenos Aires, Enero 5 de 1916. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-11 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Stampa Pablo, Exp. S-786-1914, pesos 4.00 moneda nacional.
Scola Edmundo P., Exp. S-787-914, pesos 4.00 moneda nacional.
Boscovich José, B-570-1914, pesos 13,00.
Espeche J. M., E-3298-1905, pesos 3,00.
Espeche J. M., E-4567-1905, pesos 6,00.
Espeche J. M., E-3297-1905, pesos 4,00.
Rossi Enrique C. y Becerra Abraham A., R-5966-1908, pesos 2,00.
Trotta Santiago, Trotta Salvador C., Torino Arturo S. y Espeche J. M., T-5145-1905, pesos 4,00.
Doléris Santiago Amadeo y Mongay D. L., D-1499-1913, pesos 3,00.
Stampa Juan, S-788-1914, pesos 4,00.
Vivante Jorge y Serra Salvador, V-799-1914, pesos 13,00.
Chueco Ortiz Juan, Valenzuela José Manuel, García Manuel y Egea José, C-2537-1912, pesos 4,00.
Bravo Angel y Montero Manuel B., B-7628-1911, pesos 3,00.
Bravo Angel, B-7630-1911, pesos 4,00.
Salas Angel C. y Vázquez José María, V-1737-1905, pesos 3,00.
Salas Angel, S-1301-1910, pesos 5,00.
Cabrera Francisco, C-1191-1914, pesos 15,00.
Ramón F. Cornejo y Francisco Sala, C-2756-1906, pesos 2,00.
Juan B. Benítez y Julio Viterbori, B-1414-1913, pesos 4,00.
Biegon José y José Amsel, B-1526-1913, pesos 6,00.
Manuel J. Bielman, B-1737-1913, pesos 4,00.
Carlos P. Delfino, D-2253-1906, pesos 2,00.
J. Percy Clarke, C-1529-1913, pesos 6,00.
Adolphe A. N., y Koekkoek Esteban, A-2466-1913, pesos 4,00.
Adolphe Alberto Nelbam y Koekkoek Esteban Robert, A-2405-1913, pesos 4,00.
Francisco R. Ocampo, O-1001-1915, pesos 18,00.
Vega Hermanos, V-642-1913, pesos 17,00. — Buenos Aires, Enero 19 de 1916. — A. C. Birabén, secretario.

v-24 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 51.390.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE CARBON

Enero 28 de 1916. — Mauricio Rosenblat. — Carbones naturales, artificiales y leñas de todas clases de la clase 3.

v-8 febrero.

Acta Nº 51435.

EL MENSAJERO

Enero 31 de 1916. — Elisa Meyer de Sundt. — Impresos y publicaciones en general de la clase 18.

v-10 febrero.

Acta Nº 51.451.

BUENOS AIRES FILM

Febrero 2 de 1916. — Leopoldo Achard. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos de la clase 6.

v-12 febrero.

Acta Nº 51.452.

CHAMPAGNIN

Febrero 3 de 1916. — Liberti Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

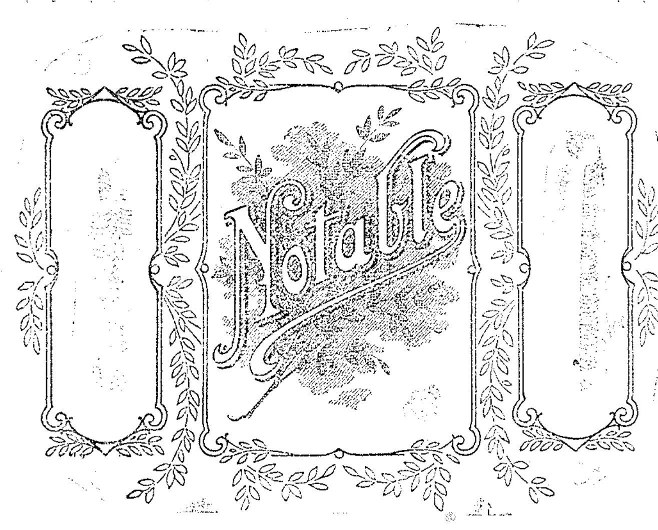
v-12 febrero.

Acta Nº 51.392.



Enero 28 de 1916. — Blanco Hnos y Chiappe. — Confecciones, ca'zados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.393.



Enero 28 de 1916. — Blanco Hnos y Chiappe. — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.396.



Enero 29 de 1916. — H. Kikkert. Arenques en salmuera de la clase 22.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.397.

JIM JIM

Enero 29 de 1916. — A. Coll Costa — Substancias alimenticias o empleadas commo ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.391.

IRMA

Enero 28 de 1916. — Balbiani Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.395.

P. D. y Co

Enero 29 de 1916. — Parke, Davis y Co. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.394.

P. D. y Co

Enero 29 de 1916. — Parke, Davis y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
v-8 febrero.

Acta Nº 51.453.

METALCRETE

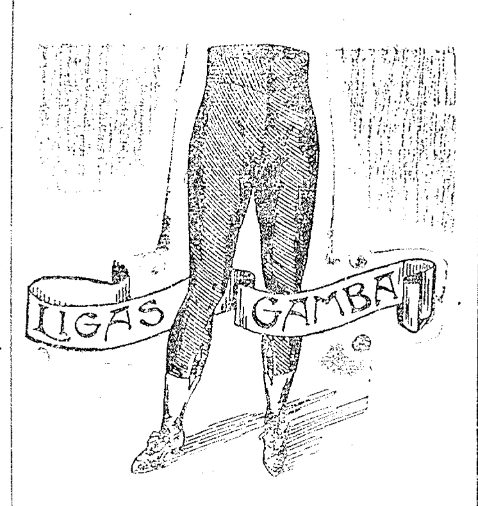
Febrero 3 de 1916. — The Klein Manufacturing Co. — Ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-12 febrero.

Acta Nº 51.454.

GRAPHILATUM

Febrero 3 de 1916. — The Klein Manufacturing Co. — Ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-12 febrero.

Acta Nº 51.455.



Febrero 3 de 1916. — Carlos Gamba. — Ligas de la clase 16.
v-12 febrero.

Acta Nº 51.456.



Febrero 3 de 1916. — D. Celso Herrero. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
v-12 febrero.

Acta Nº 51.462

ETNA

Febrero 3 de 1916. — Vacuum Oil Company. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-12 febrero.

Acta Nº 51.458.

"BOUQUET."



Febrero 3 de 1916. — Adan Trabucco. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-12 febrero.

Acta Nº 49.520.



Agosto 25 de 1915. — Boggiano y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).
v-12 febrero.

Acta Nº 51.450.

EL INGLES

Febrero 2 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas para gas, y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodado, ratoneras, de la clase 25.
v-12 febrero.

Acta Nº 51416



Enero 31 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-10 febrero.

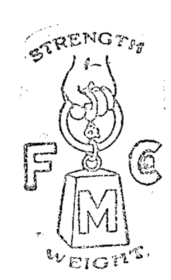
Acta Nº 51418



Enero 31 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-10 febrero.

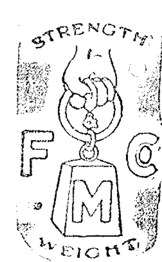
Acta Nº 51414



Enero 31 de 1916. — Fairbanks, Morse y Co., Sociedad Anónima. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-10 febrero.

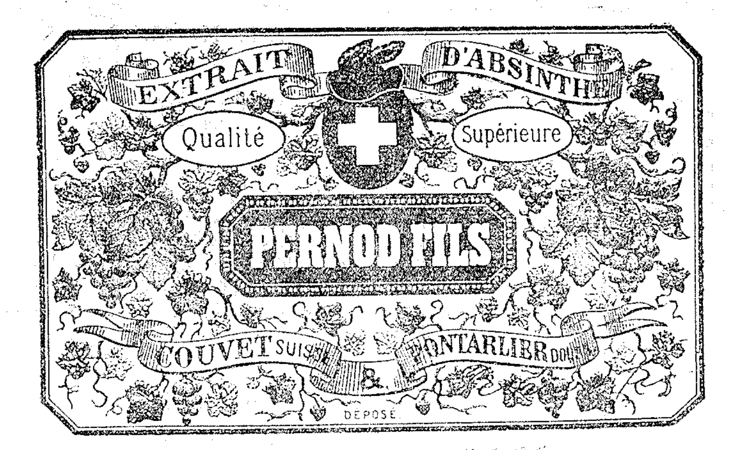
Acta Nº 51415



Enero 31 de 1916. — Fairbanks, Morse y Co., Sociedad Anónima. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.

v-10 febrero.

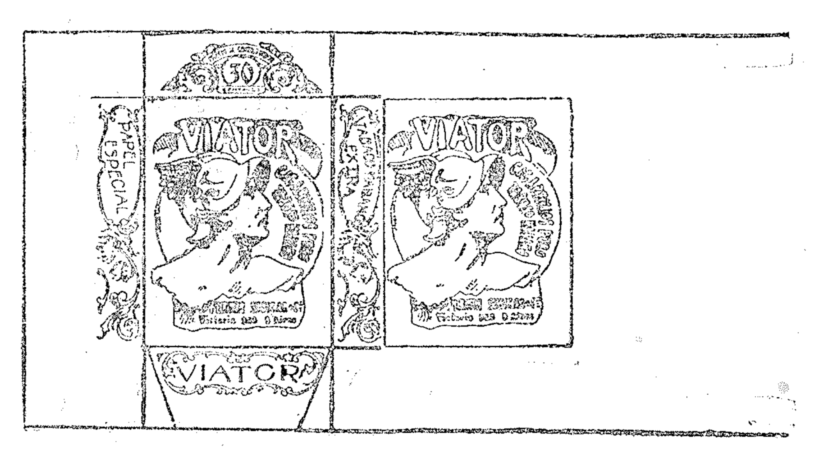
Acta Nº 51411



Enero 31 de 1916. — Veil Piccard y Cíe. — Sociedad Colectiva Propietaria de la Casa Pernod Fils. — Ajenjo, de la clase 23.

v-10 febrero.

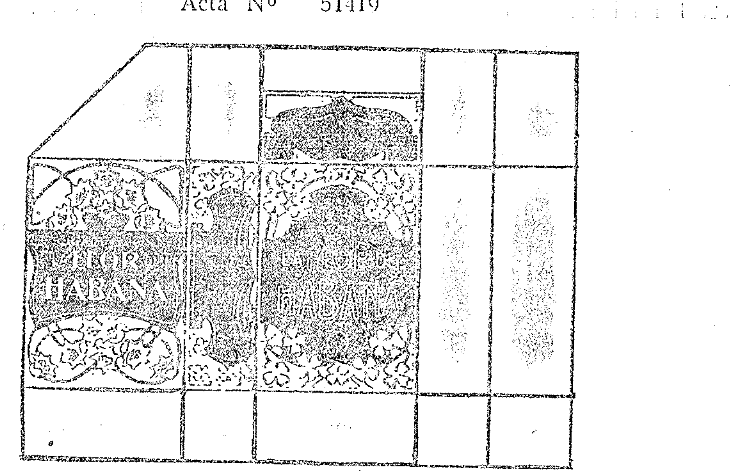
Acta Nº 51417



Enero 31 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Cigarrillos, de la clase 21.

v-10 febrero.

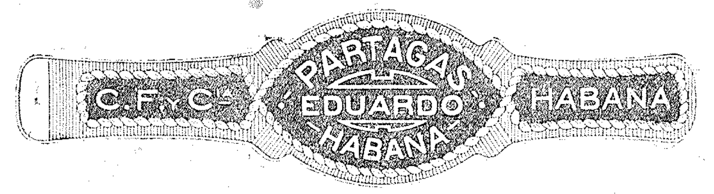
Acta Nº 51419



Enero 31 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Cigarrillos, de la clase 21.

v-10 febrero.

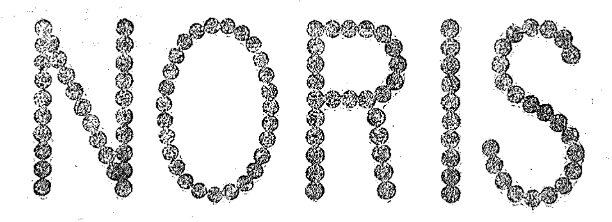
Acta Nº 51420



Enero 31 de 1916. — Cifuentes, Fernández y Cía. — Tabacos, elaborados, cigarros y cigarrillos de la clase 21.

v-10 febrero.

Acta Nº 51421



Enero 31 de 1916. — Randolfo Noris y María T. de Noris. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-10 febrero.

Acta Nº 51446.



Febrero 1º de 1916. — Antonio Pahul Freixas. — Aceites comestibles de la clase 22.

v-10 febrero.

Acta Nº 51443.



Febrero 1º de 1916. — Escorihuela y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-10 febrero.

Acta Nº 51444.

GLORIA BELGA

Febrero 1º de 1916. — Luis Leens y León de Jong. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-10 febrero.

Acta Nº 51445.

LEAL BELGA

Febrero 1º de 1916. — Luis Leens y León de Jong. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-12 febrero.

Acta Nº 51440.

MANCHUES

Febrero 1º de 1916. — A. Delzescaux. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-10 febrero.

Acta Nº 51441.

MORILES

Febrero 1º de 1916. — A. Delzescaux. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-10 febrero.

Acta Nº 51436.

VELOCITE SPINDLE

Enero 31 de 1916. — Vacuum Oil Company. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-10 febrero.

Acta Nº 51410



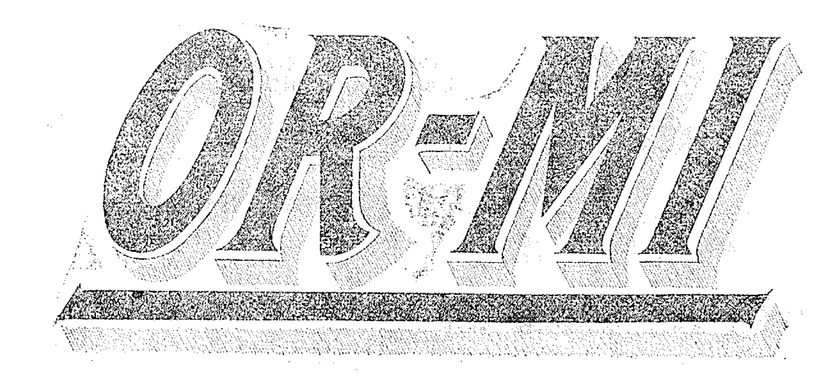
Enero 31 de 1916. — Vicente Oltra. — Agua de lejivar, de la clase 14.
v-10 febrero.

Acta Nº 51439



Febrero 1º de 1916. — Adolfo Fernández. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-10 febrero.

Acta Nº 51442.



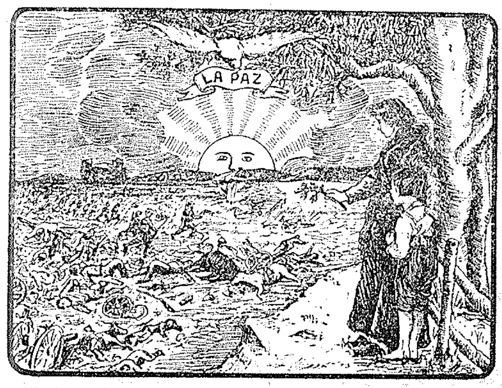
Febrero 1º de 1916. — Federico L. Büsch. — Ingredientes hormiguicidas en canutos, polvos, pastas, líquidos, en forma de velas, balas o en cualquier forma, de venta en general de la clase 2.
v-10 febrero.

Acta Nº 51437.

"CAMPBELL"

Febrero 1º de 1916. — James Camp bell. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.
v-10 febrero.

Acta Nº 51438.



E.W. MARENCO & H.A. VACCHINI

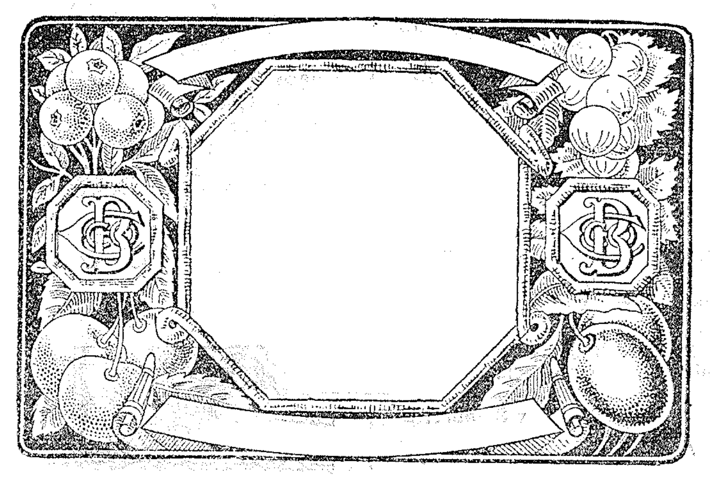
Febrero 1º de 1916. — E. W. Marenco y H. A. Vacchini. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-10 febrero.

Acta Nº 51.426.

BLUE LABEL

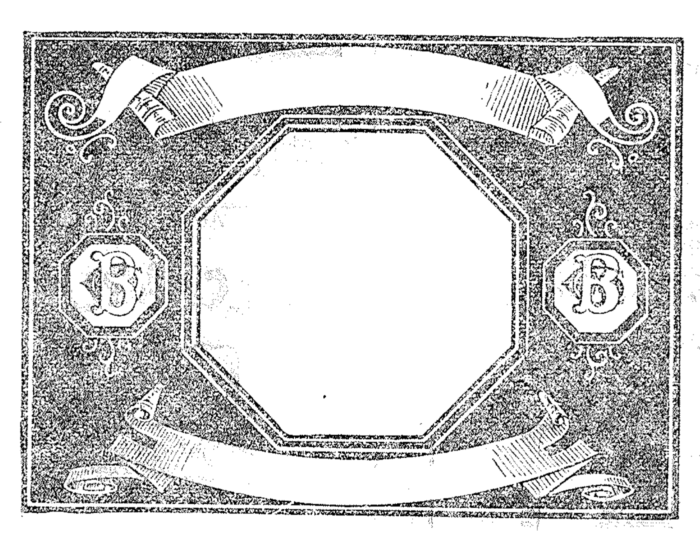
Enero 31 de 1916. — Curtice Bro thers Company. — Golosinas de mesa y conservas tales como condimentos, conservas en general, carnes, alimentos preparados, legumbres y frutas, de la clase 22.
v-10 febrero.

Acta Nº 51427



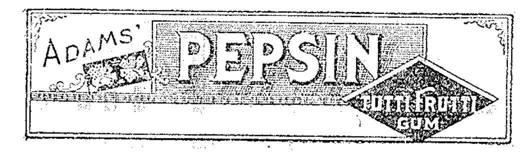
Enero 31 de 1916. — Curtice Brothers Company. — Golosinas de mesa y conservas tales como condimentos, conservas en general, carnes, alimentos preparados, legumbres y frutas, de la clase 22.
v-10 febrero.

Acta Nº 51.428.



Enero 31 de 1916. — Curtice Bro thers Company. — Golosinas de mesa y conservas tales como condimentos, conservas en general, carnes, alimentos preparados, legumbres y frutas, de la clase 22.
v-10 febrero.

Acta Nº 51.432.



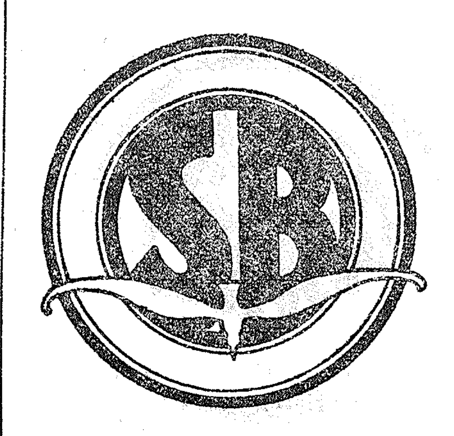
Enero 31 de 1916. — American Chicle Company. — Un producto alimenticio, goma para masticar de la clase 22.
v-10 febrero.

Acta Nº 51412

BORIOL

Enero 31 de 1916. — Juan Herrero. — Un antisárnico, de la clase 2.
v-10 febrero.

Acta Nº 51413



Enero 31 de 1916. — Charles J. Hopkins. — Máquinas y aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-10 febrero.

Acta Nº 51408

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-10 febrero.

Acta Nº 51409

EL INGLES

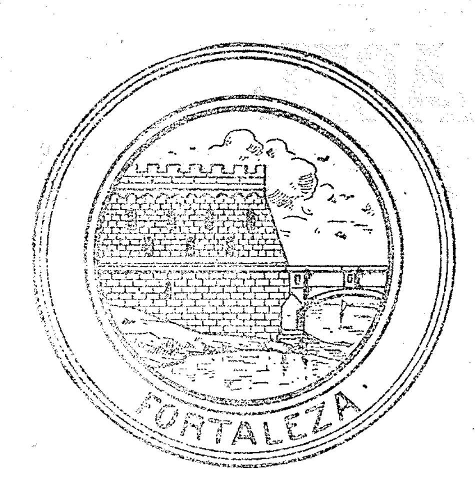
Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-10 febrero.

Acta Nº 51423

LA PIEDAD

Enero 31 de 1916. — Córdoba Martínez y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-10 febrero.

Acta Nº 51.388.



Enero 28 de 1916. — Figuerola, Palau y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3.

v-8 febrero.

Acta Nº 51.389.

SI SEÑOR

Enero 28 de 1916. — E. Astudillo Menéndez. — Impresiones y publicaciones de la clase 18.

v-8 febrero.

Marca Renunciada.

IRMA

Balbiani y Frati, renuncian todos los derechos a la marca que les fué acordada bajo el número 35137, el 31 de Octubre de 1913, para distinguir bizcochos y galletitas de la clase 22.

v-8 febrero.

Acta Nº 51.387.

BAU

Enero 28 de 1916. — José Bau y Vergés. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-8 febrero.

Acta Nº 46259



Agosto 17 de 1914. — Casaccia Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (substituída).

v-10 febrero.

Acta Nº 51424

LA PIEDAD

Enero 31 de 1916. — Córdoba Martínez y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-10 febrero.

Acta Nº 51425

LA PIEDAD

Enero 31 de 1916. — Córdoba Martínez y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-10 febrero.

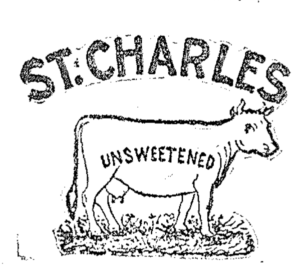
Acta Nº 51429



Enero 31 de 1916. — Bordens Condensed Milk Company. — Productos de lechería en general, de la clase 22.

v-10 febrero.

Acta Nº 51430



Enero 31 de 1916. — Bordens Condensed Milk Company. — Productos de lechería en general, de la clase 22.

v-10 febrero.

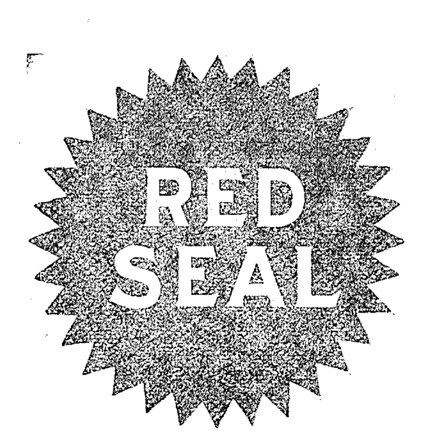
Acta Nº 51433



Enero 31 de 1916. — Miller Lock Company. — Cerradura, cerrajes, candados y llaves en general de la clase 10.

v-10 febrero.

Acta Nº 51434



Enero 31 de 1916. — Martín E. Bingham y Harry K. Buck, comerciando bajo el nombre de P. C. Tomson y Cº. — Lejías, polvos, pomadas, jabones, líquidos y demás artículos para la limpieza en general de la clase 14.

v-10 febrero.

Acta Nº 51407

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-10 febrero.

Acta Nº 51.398

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-10 febrero.

Acta Nº 51399

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.

v-10 febrero.

Acta Nº 51400

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-10 febrero.

Acta Nº 51401

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.

v-10 febrero.

Acta Nº 51402

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eléctro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litrografiados y similares, de la clase 9.

v-10 febrero.

Acta Nº 51403

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-10 febrero.

Acta Nº 51.404

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-10 febrero.

Acta Nº 51405

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-10 febrero.

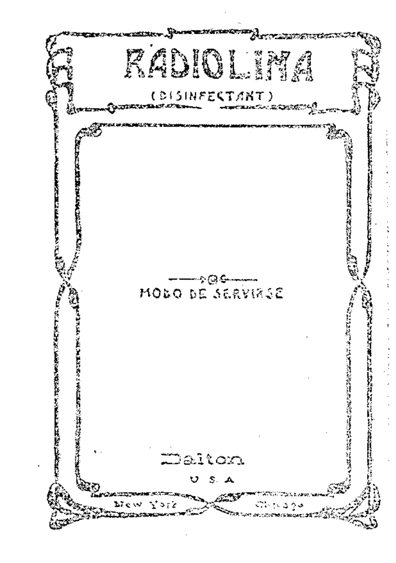
Acta Nº 48476

DOGALI

Mayo 17 de 1915. — Leopoldo Raffo. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).

v-10 febrero.

Acta Nº 50238



Octubre 26 de 1915. — Enrique J. Castiglioni. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, (modificada).

v-10 febrero.

Acta Nº 51422

OREGON

Enero 31 de 1916. — American Trading Company Inc. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-10 febrero.

Acta Nº 51406

EL INGLES

Enero 31 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería y enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, Tintas, de la clase 18.

v-10 febrero.

Acta Nº 51431

OBLO

Enero 31 de 1916. — The Devilbis Manufacturing Company. — Peras o ampollas de goma y de compresión, de la clase 6.

v-10 febrero.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.